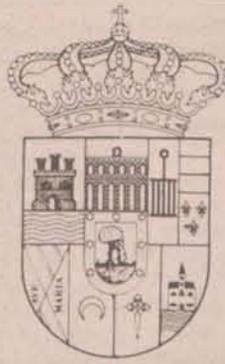


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Servicio de Presupuestos y Control de Gestión.—Negociado de Presupuestos

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—4)

lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—5)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—6)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimientos para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se

entienden modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—7)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto especial para la Fundación Provincial de la Vivienda para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—8)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aque-

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—9)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto de inversiones para la Fundación Provincial del Instituto Provincial de la Salud Mental para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—10)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto de inversiones para la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se

entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—11)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, apartado 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Presupuesto de inversiones para la Fundación Provincial de la Vivienda para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, queda expuesto al público en horas de oficina, en el Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta) de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—12)

**Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes**

Se convoca subasta para las obras de acondicionamiento y reforma de viviendas para Peones camineros en Colmenar Viejo (primera fase), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.403.641 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 141.050 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.421)

Se convoca concurso para suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos en las vías provinciales en el cuarto trimestre de 1982, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 9.297.750 pesetas.

Plazo de entrega: Un año.

Garantía provisional: 169.470 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.422)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre puente sobre el río Tajo, en el camino vecinal 106.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.423)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre circunvalación Sureste de Getafe, desde la N-401 a la carretera provincial 12.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.424)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre variante en la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa, en el punto kilométrico 17.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.425)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre construcción de aceras, dotación de servicios, vía lenta e intersección con la colonia Las Marías, en la carretera provincial 5, en el tramo entre la N-VI y la estación de Torrelozanos.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.426)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Sección de Ordenación Urbana ANUNCIO**

La excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por "Visomsa", consistente en la redistribución de volúmenes para las parcelas números 9, 10, 11 y 14 en el polígono de Santa Ana, de Fuencarral, significando que el mismo no afecta al trazado viario vigente."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(O.—56.477)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**CENTRO DE ESTUDIO Y APOYO TECNICO**

**EDICTO**

**EXPROPIACION FORZOSA**

*Término municipal de Madrid*

Clave: 7-M-859.M.

Título: Vía de acceso-enlace Manoteras-Arturo Soria.

Con fecha 28 de diciembre de 1982 el Centro de Estudios y Apoyo Técnico de la Dirección General de Carreteras ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.

Procediendo a la aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos y de los bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Negociado de Expropiación (calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, bajo, Madrid), al objeto de proceder al levanta-

miento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y un notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

*Número. — Nombre del propietario y domicilio. — Superficie aproximada que se expropia (metros cuadrados). — Forma en que se expropia. — Clase de terrenos. — Fecha levantamiento de las actas*

1. — "Hispano Alemana, Sociedad Anónima", calle de Arturo Soria, 320, Madrid. — 1.770,63. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las diez horas.

2. — "Giebel, Sociedad Anónima", calle de Núñez de Balboa, 80, séptimo D, Madrid. — 939,88. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las diez horas.

3. — Don Mariano Galán Blanco, calle de Modesto Lafuente, 5, primero, Madrid. — 5.236,39. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las diez y treinta horas.

4. — Doña Antonia García Espejo. — 412,63. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las diez y treinta horas.

5. — "Inmobiliaria Torrelaguna, Sociedad Anónima", calle de Alberto Alcocer, número 24, Madrid. — 593,76. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las once horas.

6. — Don Antonio Redondo y doña Carmen Martín Montes, calle de Jerez, 3, Madrid. — 3.836,88. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las once horas.

7. — Hermanos López Guerrero. — 200,63. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las once horas.

8. — Doña Carmen Menchero Lozano. — 369,50. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las once y treinta horas.

9. — Don Rufino Fuentes Sánchez, calle de Azcoitia, 44, Madrid. — 366. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las once y treinta horas.

10. — Don Valentín Montero Guiñales y otros, calle de Jorge Juan, 139, Madrid. — 997,15. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las once y treinta horas.

11. — "Prosoim, Sociedad Anónima", calle del Capitán Haya, 58, Madrid. — 11.071,23. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las doce horas.

12. — "Ferroviario, Sociedad Anónima", calle de Lagasca, 88, Madrid. — 857. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las doce horas.

13. — "Ferroviario, Sociedad Anónima", calle de Lagasca, 88, Madrid. — 2.400,71. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las doce horas.

14. — Don Antonio González Merino, doña Gregoria, doña Teodora y doña Crescencia Barrio Moral, calle de Antonio Cervero, 13, Madrid-33. — 5.014,76. — Parcialmente. — Urbano. — Día 20 del mes de enero, a las doce y treinta horas.

Madrid, a 29 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe del Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Firmado).

(G. C.—70)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALÁ DE HENARES

"Cayta, Sociedad Anónima" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de calderería y montaje en carretera Daganzo, kilómetro 3,800.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.305) (O.—56.095)

Don Leopoldo San Andrés Benito solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de productos congelados en galería Santa Teresa, puesto número 48.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 11 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.306) (O.—56.096)

Don Ramón Arribas Castillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta categoría en Teniente Ruiz, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 11 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.307) (O.—56.097)

Doña Consuelo Aladro Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar especial B, en Gil de Andrade, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 11 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.308) (O.—56.098)

Doña Lucía Pardilla Díaz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos en Río Ledesma, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 11 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.309) (O.—56.099)

En sesión celebrada por el Pleno municipal de este Ayuntamiento el día 20 de octubre próximo pasado, se acordó declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación, a los efectos de su expropiación, de los terrenos sitos en la denominada plaza del Barro, entre las calles Reyes Católicos, Doncel y Pinzón, siendo su valoración la de 9.500.000 pesetas, para la ejecución del proyecto de acondicionamiento para parque urbano de los citados terrenos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley de Expropiación Forzosa, pudiendo durante el plazo de quince días, quienes se consideren interesados, formular alegaciones a dichos acuerdos, a los solos efectos de subsanar posibles errores.

Alcalá de Henares, 13 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.424) (O.—56.169)

### ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 del presente mes de diciembre, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, aprobar definitivamente la imposición y modificación de las ordenanzas fiscales con efectos a partir de 1 de enero de 1983 y cuyo extracto es el siguiente:

I. Imposición y ordenación de:

1. Arbitrio con fin no fiscal sobre máquinas electrónicas o mecánicas de juego con o sin propósito de lucro.

Finalidad: Disuadir instalación de máquinas de referencia e, indirectamente, reducir su uso a los límites de una distracción ocasional.

Sujeto obligado al pago: El titular del establecimiento o local de instalación.

Devengo: Será indivisible y se liquidará por anualidades completas.

Tarifas:

a) Máquinas de juego con propósito de lucro: En locales dedicados exclusivamente a su explotación, 25.000 pesetas; en locales de explotación ocasional, 40.000 pesetas.

b) Máquinas sin propósito de lucro: En locales dedicados exclusivamente a su explotación, 9.000 pesetas; en locales de explotación ocasional, 12.000 pesetas.

2. Tasa por aprovechamientos especiales del Arroyo de la Vega y otros terrenos en común mediante vertidos de aguas residuales:

Objeto: El aprovechamiento de referencia mediante el vertido, bien de manera indirecta o directa, de las aguas residuales de viviendas de locales comerciales o industriales del municipio.

Tarifa: 50 pesetas metro cúbico o fracción año, no pudiendo ser la cuota inferior a 10.000 pesetas. No obstante la C. M. P. podrá determinar la tasa mediante concierto con los contribuyentes.

II. Modificación de ordenanzas:

1. Tasa por prestación de servicios del patronato socio-cultural.

A) Polideportivo: Las vigentes en 1982; universidad popular: Curso de actualización, 400 pesetas/trimestre; graduado escolar, 900 pesetas/trimestre; curso de acceso a la universidad, 1.500 pesetas/trimestre; cursos y seminarios de cuatro horas semanales, 750 pesetas/trimestre; tarifa de niños por asistencia de dos veces por semana al menos, 600 pesetas/trimestre; tarifa de adultos, 900 pesetas/trimestre; lectura en las bibliotecas, gratuita; préstamo domiciliario, 100 pesetas anual; centro de la salud; Consulta con citología, 800 pesetas; consulta sin citología, 500 pesetas; dispositivo intrauterino, dos años, 4.000 pesetas; dispositivo intrauterino, cinco años, 6.000 pesetas; diafragma, 1.000 pesetas; curso preparación al parto, segundo ciclo (gimnasio preparto), 1.500 pesetas; exuado vaginal, 500 pesetas; consulta psicólogo, 500 pesetas; dinámica de grupo (grupo de mujeres), 300 pesetas/sesión; guardería, 13.500 pesetas por alumno. Se elaborarán los baremos de subvenciones según niveles de ingresos por unidad familiar.

2. Ordenanzas del impuesto municipal de publicidad:

A) Incluir en el artículo 17, que prevee la posibilidad del convenio, de las

normas reguladoras del mismo aprobadas para el actual ejercicio por el Pleno de 21 de mayo de 1982 (anexo número 1).

B) Simplificar el criterio seguido para la liquidación del impuesto (base imponible y tarifa) para el supuesto de anuncios proyectados en pantalla (artículos 8º.6, 4º.2 y 10.1.3) asimilándolo al del Ayuntamiento de Madrid:

Base imponible: Unidad de pantalla sin tener en cuenta la extensión superficial. Tarifa unidad de pantalla, al trimestre, 5.000 pesetas.

3. Tasa licencia de apertura: Modificación epígrafe 8 de la tarifa especial "F":

A) Aplicables a los locales dedicados exclusivamente a la explotación de las máquinas descritas en el título de la propuesta:

a) Máquinas electrónicas o mecánicas para juegos, sin propósito de lucro por los jugadores, por máquina, 6.000 pesetas.

b) Máquinas electrónicas o mecánicas para juegos, con propósito de lucro por los jugadores, por máquina, 15.000 pesetas.

B) Aplicables a locales en los que sea accesoria la explotación de las máquinas:

a) Máquinas electrónicas o mecánicas para juegos, sin propósito de lucro por los jugadores, por máquina, 10.000 pesetas.

4. Actualización de la clasificación de calles:

Se incluyen con sus correspondientes categorías las siguientes calles:

A) Clasificación a efectos fiscales en general: Travesía Alava, tercera; carretera de Barajas, de M. S. Izuel a urbanización "Fuente Hito", primera; carretera de Barajas, de urbanización "Fuente Hito" al resto, segunda; Calderón de la Barca, tercera; travesía Francisco Sánchez, tercera; Carmen Méndez Baena, segunda; Cervantes, tercera; Córdoba, segunda; urbanización "Cuesta Blanca", primera; Daoiz, segunda; Doctor Herrera Oria, tercera; Duero, segunda; urbanización "Encinar de los Reyes", primera; Fayón, tercera; Flor, tercera; plaza General Gómez Oria, primera; General Sanjurjo, segunda; Gerona, tercera; Goya, segunda; Guadiana, segunda; Huertas, tercera; Isaac Albéniz, segunda; Juan XXIII, segunda; Lope de Vega, tercera; Luis de Góngora, tercera; avenida de Madrid, segunda; travesía Madrid, segunda; travesía Marquesa Viuda de Aldama, segunda; Menorca, tercera; Mequinenza, tercera; Olivar, tercera; plaza Pablo Iglesias, primera; plaza Pablo Ruiz Picasso, primera; Pintor Murillo, segunda; Pintor Ribera, segunda; Pintor Rosales, segunda; Pintor Sorolla, segunda; Plácido Muñoz, segunda; Rafael García Oliveros, tercera; plaza Ramiro Gómez Garibay, segunda; Ramón Fernández Guisasaola, segunda; Remedios, tercera; San Lesmes, tercera; Sandalio Aguado Perdiguero, segunda; Sariñena, tercera; travesía Sevilla, tercera; Sil, tercera; avenida Unión, segunda; Velarde, segunda; Velázquez, tercera; Zurbarán, tercera; barrio Nuestra Señora del Pilar, tercera; urbanización "Fuente Hito", tercera; Manuel de Falla, tercera.

B) Clasificación a efectos del impuesto municipal de radicación: Plaza Abeto, tercera; travesía Abeto, tercera; plaza Alfigidos, tercera; travesía Alava, cuarta; Calderón de la Barca, quinta; travesía Capitán Francisco Sánchez, tercera; Carmen Méndez Baena, tercera; Cervantes, quinta; urbanización "Cuesta Blanca", segunda; travesía Chopo, tercera; Doctor Herrera Oria, tercera; plaza Encinas, tercera; travesía Francisco Baena Valdemoro, cuarta; Guadiana, tercera; travesía Huertas, cuarta; Ibiza, cuarta; José Méndez Baena, cuarta; Juan XXIII, tercera; Lérida, cuarta; Lope de Vega, quinta; Luis de Góngora, quinta; travesía Marquesa Viuda de Aldama, segunda; Menorca, cuarta; Olivar, quinta; plaza Pablo Iglesias, segunda; plaza Pablo Ruiz Picasso, primera; Pascual Hermanos, tercera; Pino, tercera; plaza Pino, tercera; Pintor Murillo, tercera; Pintor Rosales, tercera; Pintor Sorolla, tercera; Primer de Mayo, tercera; Rafael García Oliveros, cuarta; plaza Ramiro Gómez Garibay, tercera; Reme-

dios, cuarta; plaza Roble, tercera; Ruper-to Chapí, segunda; San Andrés, tercera; travesía San Andrés, cuarta; Sariñena, quinta; plaza Sauce, tercera; travesía Sevilla, cuarta; Sil, tercera; Toledo, cuarta; avenida Unión, segunda; Valladolid, tercera; Velázquez, tercera; Zamora, tercera; Zaragoza, tercera; Zurbarán, tercera; Manuel de Falla, quinta.

Lo que se expone al público en cumplimiento del artículo 20 de la citada Ley 40/81, pudiéndose interponer contra el mismo, dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid.

Alcobendas, 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.404) (X.—362)

A resultas de las reclamaciones presentadas dentro del período de exposición al público y de conformidad con la propuesta de las Comisiones Informativas de Hacienda, Urbanismo y Obras, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 del presente mes de diciembre, adoptó acuerdo provisional de modificación parcial de los índices de valores a efectos del impuesto municipal de plusvalía para el ejercicio de 1983 aprobado, con igual carácter, en la sesión plenaria de 30 de septiembre del actual.

El expediente se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre. Los interesados legítimos que menciona el Reglamento de Haciendas Locales en su artículo 228 y conforme a las causas que indica el 723-4 de la ley de Régimen Local, podrán formular sus reclamaciones según las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Alcobendas.

c) Organismo ante el que se reclama: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas.

Alcobendas, 10 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.405) (X.—363)

En relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer siete plazas de Agente de la Policía Municipal, la Presidencia de la Corporación ha aprobado, con fecha de 23 de diciembre de 1982, lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la composición del Tribunal calificador publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 1 de diciembre de 1982.

Segundo.—El resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores es el siguiente: Actuará en primer lugar el número 99 de la lista de admitidos, correspondiente a don José Esteban Solana Tello, finalizando por el número 98, doña María Teresa Sánchez Santiago.

Tercero.—Convocar a los opositores para el día 10 de febrero de 1983 en el Polideportivo Municipal de Alcobendas, a las nueve horas, a fin de realizar las pruebas físicas, lugar en el que se comunicará la fecha y hora de las siguientes pruebas a aquellos que superen el primer ejercicio.

Alcobendas, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—97) (O.—56.427)

### ARANJUEZ

En la Intervención de esta localidad se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número tres del Presupuesto municipal ordinario, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán de acuerdo con las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Aranjuez, a 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—103) (O.—56.433)

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla a exposición pública, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1981, examinada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982, a efectos de lo dispuesto en la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se puedan formular por escrito.

En Aranjuez, a 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—104) (O.—56.434)

**BELMONTE DE TAJO**

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número uno de suplemento de crédito que afecta al vigente Presupuesto ordinario y de inversiones de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos de los citados Presupuestos:

*Presupuesto ordinario*

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal .....	128.989
Capítulo 2.	
Compra de bienes y de servicios .....	1.135.877
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ....	111.327
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ....	902.405
Total .....	2.278.598

El importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

*Presupuesto de inversiones*

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 6.	
Inversiones reales .....	137.529
Total .....	137.529

El total importe queda financiado íntegramente con los mayores ingresos obtenidos sobre los Presupuestos, y que corresponde al siguiente capítulo:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ....	137.529
Total .....	137.529

En Belmonte de Tajo, a 15 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.764) (O.—56.359)

**BOADILLA DEL MONTE**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición anunciado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una plaza de Subalterno de las oficinas municipales, aprobada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 29 del corriente mes.

*Admitidos*

Aranda Herencias, Ramón.  
Moreno Poza, José.

*Excluidos*

Rodríguez Araújo, Manuel.

Por no haber satisfecho los derechos de examen.

A tenor de lo establecido en el artículo

121 de la ley de Procedimiento Administrativo se concede un plazo de quince días para reclamaciones.

Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad, una plaza de Subalterno de las oficinas municipales:

Titulares:  
Presidente: El señor Alcalde don Rafael Ochoa Gil.

Vocales: Don Francisco Arribas Avial, como representante del Profesorado Oficial; don Félix Marín Leiva, Vicesecretario general del Gobierno Civil, como representante de la Administración; don Manuel Acosta Bautista, Secretario general de este Ayuntamiento, en representación de la Jefatura de Servicio; doña Blanca Gamo García, Interventora municipal, en representación de los funcionarios municipales de carrera.

Secretario: Don Manuel Acosta Bautista, Secretario general del Ayuntamiento.

Suplentes:  
Presidente: Don José Ascaso Puyó, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Doña María del Carmen Pérez Vidal, en representación del Profesorado Oficial; don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Gobierno Civil, en representación de la Administración; don Amador Izquierdo Cartón, funcionario Administrativo afecto al Servicio de Secretaría; don Santiago del Val y Sáiz, Auxiliar Administrativo, afecto al Servicio de Intervención y Depositaria.

Secretario: Don José María Camino García, funcionario Administrativo, afecto al Servicio de Secretaría.

Durante el plazo de quince días podrán ser recusados, por causa justificada, los miembros del Tribunal calificador antes citados, mediante escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Boadilla del Monte, a 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—99) (O.—56.429)

**BUITRAGO DEL LOZOYA**

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 280, de fecha 25 de noviembre de 1982, se publica un anuncio de este Ayuntamiento exponiendo al público el tercer expediente de modificaciones de crédito y que por error se hace constar que afecta al Presupuesto de inversiones, debiendo entenderse afecto al Presupuesto ordinario, toda vez que este Ayuntamiento no tiene aprobado Presupuesto de inversiones en el año actual.

Buitrago del Lozoya, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—105) (O.—56.435)

**COLMENAR DEL ARROYO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó: Celebrar los ejercicios de oposición a una plaza de Auxiliar Administrativo y concurso a una plaza de Alguacil el día diez de enero, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, sita en la plaza de España, número 1.

En el caso de que no hubieran transcurrido los quince días naturales a que se refiere el artículo 7º del Decreto 1411/68, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se retrasará la fecha hasta el día siguiente a que finalice el plazo.

En Colmenar del Arroyo, a 13 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.744) (O.—56.332)

**EL ALAMO**

*Presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Alamo, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.750) (O.—56.345)

*Presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Alamo, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.749) (O.—56.344)

**LA CABRERA**

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 3.000.000 de pesetas.

Finalidad: Subvención de acometidas de la red de abastecimiento domiciliar de agua potable.

Plazo de amortización: Tres años.

Anualidad: 1.000.000 de pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Recargos sobre recibos de agua del Canal de Isabel II.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En La Cabrera, a 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.701) (O.—56.323)

**LEGANES**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número cinco sobre suplementos de crédito que afecta al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días; transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Leganés, a 15 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.768) (O.—56.362)

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de diciembre de

1982 se aprueba el Tribunal calificador y la lista definitiva de aspirantes admitidos en el concurso libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lista definitiva: Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 1982:

*Aspirantes admitidos*

Arnáiz Ronda, Manuel.  
Lopes do Resgo Viseu Pinheiro, Pedro Manuel.  
Llaredo Oviedo, Arsenio.  
Serrano Muñoz, José Manuel.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.  
Tribunal calificador:  
Presidente: Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente, como titular; don Francisco Toribio Casas, Concejal-Delegado de Personal, como suplente.  
Secretario: Don Honorato Ramos Arribas, Secretario del Ayuntamiento, como titular; don José Luis Guindel Cuesta, Técnico de Administración General, como suplente.

Vocales:  
Representante del Profesorado Oficial: Don Ricardo Santos Díez, como titular; don José Antonio Heras Ramos, como suplente.

Director del Servicio: Don Armando de la Cruz Serna, Arquitecto municipal, como titular; don Antonio González Jiménez, Ingeniero de Caminos, Jefe de los servicios del Ayuntamiento de Parla, como suplente.

Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don Enrique Carrasco Ruiz de la Fuente, Colegiado número 3.493, como titular; don Julio Cano Mezquita, Colegiado número 2.531, como suplente.

Funcionario de carrera del Ayuntamiento: Don Ricardo Arribas Losáñez, Ingeniero municipal, como titular; don José Luis Guindel Cuesta, Técnico de Administración General, como suplente.

Leganés, a 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—100) (O.—56.430)

**MANZANARES EL REAL**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 15 de octubre y 15 de diciembre, se aprobó el concertar una operación de crédito por importe de 20.000.000 de pesetas, con cargo a la línea de crédito de 300.000.000 de pesetas concertada por la Diputación Provincial de Madrid con la Caja Postal de Ahorros, para financiar las obras de pavimentación y encintado de aceras de la zona urbana "Pedriza I".

El plazo de amortización es de cinco años y los intereses son a cargo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, para lo que ingresará una subvención anual a este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones.

Manzanares el Real, a 24 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—114) (O.—56.441)

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1982, acordó aprobar el proyecto para la pavimentación y encintado de aceras de la zona urbana de "Pedriza I", el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo se hace saber que para la financiación de las obras se tiene acordado imponer contribuciones especiales por el 75 por 100 del coste total de las obras y demás gastos computables, cuyo expediente se someterá a información pública.

Manzanares el Real, a 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—115) (O.—56.442)

Aprobado definitivamente el segundo expediente de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto ordinario de 1982, después de las modificaciones introducidas por los dos expedientes tramitados, el Presupuesto de gastos a nivel de capítulos queda de la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1. Remuneraciones de personal	16.210.132
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y servicios	15.413.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.100.000
Capítulo 6. Inversiones reales	15.257.542
<b>Total</b>	<b>47.980.674</b>

Manzanares el Real, a 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Luis Alvarez.  
(G. C.—116) (O.—56.443)

**MEJORADA DEL CAMPO**

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, adoptó acuerdo, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de 1982 de suplementos de créditos, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo I. Remuneraciones del personal	5.974.127
Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios	7.488.799
Capítulo III. Intereses	568.862
Capítulo IV. Transferencias corrientes	1.600.000
Capítulo V. Variación de activos financieros	567.000
<b>Total suplementos</b>	<b>16.198.788</b>

El importe anterior ha quedado financiado íntegramente con los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados. Mejorada del Campo, a 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—119) (O.—56.446)

Se convoca a todos los opositores que toman parte en las oposiciones de Guardia y Cabo de la Policía Municipal, para que el día 19 de enero de 1983, a las nueve y treinta horas, los aspirantes a Guardia comparezcan en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Los aspirantes a Cabo de la Policía Municipal comparecerán a las doce horas del mismo día y en el mismo lugar. Los aspirantes a Administrativo de Administración General lo harán el día 26 del mismo mes y hora de las diez, en el mismo lugar anteriormente citado.

Todos ellos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

También se hace público que realizados los correspondientes sorteos han dado como resultado que la oposición de Guardia empieza por el número 6, don José Luis Martínez Camacho, terminando por el número 5, don Enrique López Briceño.

La de Cabo empezará por el número 3, don Enrique López Briceño, y terminará por el número 2, don Luis Hernández Cuiñas.

La de Administrativo empezará por el número 2, don Ignacio Fajardo Montalbán, y terminará por el número 1, doña Margarita Expósito Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Mejorada del Campo, a 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—14.747) (O.—56.335)

**MORATA DE TAJUÑA**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario y el

de inversiones para el ejercicio de 1983, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Morata de Tajuña, a 29 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes.

(G. C.—122) (O.—56.448)

**POZUELO DE ALARCON**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 15 de septiembre de 1982, acordó modificar las finalidades del Presupuesto de inversiones de 1982, destinando el sobrante que se produce en la partida "Colector del arroyo del Tesoro", por un importe de 1.508.950 pesetas, a financiar parcialmente la construcción de una pasarela sobre el ferrocarril mediante aportación a la "Renfe", solicitando al efecto las oportunas autorizaciones al Ministerio de Hacienda y al "Banco de Crédito Local de España".

Lo que se hace saber al público a fin de que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, y en el mismo plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.770) (O.—56.364)

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre de 1982, adoptó, entre otros, el acuerdo de suplementar y habilitar créditos en el Presupuesto ordinario de 1982.

Lo que se hace saber al público a fin de que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, y en el mismo plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.771) (O.—56.365)

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre de 1982, adoptó, entre otros, el acuerdo de suplementar y habilitar créditos en el Presupuesto de inversiones de 1982.

Lo que se hace saber al público a fin de que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, y en el mismo plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.772) (O.—56.366)

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1982, adoptó, entre otros, el acuerdo de suplementar y habilitar créditos en el Presupuesto ordinario de 1982.

Lo que se hace saber al público a fin de que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, y en el mismo plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.773) (O.—56.367)

**RIBATEJADA**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Ribatejada, a 31 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—127) (O.—56.453)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 30 de noviembre de 1982, a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, se ha resuelto elevarla a definitiva.

El Tribunal calificador de la oposición se constituirá de la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Fernández Maganto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y como suplente don Isidoro Martín Sastre, Concejal.

Vocales: Don Dario Alvarez Vences, como titular, y como suplente don Francisco Labato Brime, ambos en representación del Profesorado Oficial; don Faustino Pereiro Gete, como titular, y como suplente don Félix Marin Leyva, ambos en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación don Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez, o por su delegación don Mariano Herranz García, Administrativo de Administración Local.

La oposición se celebrará en el Ayuntamiento, en el día y hora que se señale, cuya citación se efectuará individualmente a los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/68, de 27 de junio.

San Lorenzo del Escorial, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—101) (O.—56.431)

**SERRANILLOS DEL VALLE**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual Presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican:

**AUMENTOS**

Partida	Consignación actual (incluido aumentos)	
	Aumento pesetas	pesetas
1711	31.000	318.500
1985	244.011	567.585
2111	100.000	160.000
2224	10.000	10.000
2226	12.415	12.415
2231	45.000	60.000
2233	5.000	5.000
2234	50.000	50.000
2411	60.000	95.000
2541	53.076	53.076
2543	26.765	26.765
2576	225.000	605.000
2586	15.000	15.000
2597	179.292	449.292
2626	300.000	912.000
2631	250.000	250.000
4336	106.817	288.817
6116	480.000	5.354.772
6224	140.093	140.093
6226	118.000	1.518.000
6317	101.000	2.350.400
<b>Sumas...</b>	<b>2.552.469</b>	<b>13.241.715</b>

**DEDUCCIONES**

Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Superávit	1.577.268	—
6626	975.201	439.799
<b>Sumas...</b>	<b>2.552.469</b>	<b>439.799</b>

**Recursos a utilizar**

Del superávit liquidación presupuesto anterior: 1.577.368 pesetas.

Transferencias de otras partidas: 975.201 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el artículos 14-dos.

Serranillos del Valle, a 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—132) (O.—56.458)

**SOTO DEL REAL**

**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 1982, y con el "quórum" fijado en el artículo 3º del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	17.256.500
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	870.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	23.441.418
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	3.943.652
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	1.488.430
<b>Total ingresos</b>	<b>47.000.000</b>

**GASTOS**

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	22.060.162
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	17.820.300
Capítulo 3.	
Intereses	2.585.900
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	40.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	3.345.798
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	1.147.840
<b>Total gastos</b>	<b>47.000.000</b>

En Soto del Real, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—133) (O.—56.459)

**VALDEAVERO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para contratar, mediante subasta, el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Propios de este municipio, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a fin de formular las reclamaciones oportunas.

Igualmente se da publicidad a la licitación, siendo su contenido el siguiente:

Objeto del contrato: Contratar el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Propios denominada "Prado".

Duración del contrato: Cuatro años.

Tipo de licitación: Doscientas mil pesetas al alza.

Oficina de presentación de plicas: La Secretaría de la Corporación, en horario de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a partir del inmediato a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En dicha

oficina permanecerán expuestos los pliegos correspondientes.

Garantía provisional: 27.846 pesetas.  
Garantía definitiva: Se fijará a la vista del pliego de adjudicación definitiva, de conformidad con los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don ....., de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., y Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas referentes a la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., para el arrendamiento de los pastos de la Dehesa de Propios denominada "Prado", del Ayuntamiento de Valdeavero, por tiempo de cuatro años, acepta plenamente el mismo y ofrece la cantidad de ..... pesetas anuales (en letra), a las cuales se ha de aplicar el porcentaje de incremento establecido en el mencionado pliego.

(Fecha y firma del solicitante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeavero, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.707) (O.—56.328)

**ZARZALEJO**

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3 de modificación de créditos, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación. Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 611.01.	
Obras municipales.....	3.672.511

El total importe anterior queda financiado con cargo a los mayores ingresos obtenidos en los siguientes capítulos:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 113.03.	
Contribución territorial urbana.....	298.183
Capítulo 395.01.	
Imprevistos.....	2.022.390
Capítulo 413.01.	
Subvenciones.....	1.351.938

En Zarzalejo, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—143) (O.—56.469)

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de modificación de créditos que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 125.01	
Retribuciones complementarias.....	100.000
Capítulo 161.06.	
Jornales, horas extras y demás emolumentos del personal laboral.....	200.000
Capítulo 211.01.	
Gastos de oficina.....	300.000
Capítulo 222.07.	
Conservación y reparaciones ordinarias.....	100.000
Capítulo 223.08.	
Limpieza, calefacción, etc....	50.000
Capítulo 223.03.	
Servicios de transportes (educación).....	100.000

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 234.01.	
Servicios de comunicación.....	150.000
Capítulo 241.01.	
Dietas de la Corporación.....	35.000
Capítulo 242.01.	
Dietas del personal.....	35.000
Capítulo 254.06.	
Material técnico y especial.....	200.000
Capítulo 257.06.	
Suministro agua, gas, electricidad (serv. económicos).....	200.000
Capítulo 258.07.	
Contratos de prestación de servicios (otros servicios comunitarios y sociales).....	150.000
Capítulo 259.06.	
Otros gastos especiales de funcionamiento.....	400.000
Capítulo 272.01.	
Equipo de oficina (servicios generales).....	100.000
Capítulo 433.06.	
Cuotas Corporación servicios mancomunados.....	100.000
Capítulo 611.01.	
Obras municipales.....	2.324.011
Total.....	4.544.011

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Zarzalejo, a 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—144) (O.—56.470)

**SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 2 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Diputación Provincial de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 6.278 de 1977, promovida por "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", contra liquidación girada por utilización de un cruce aéreo de alta tensión en la carretera de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios; pleito al que ha correspondido el número 1.146 de 1982.

Madrid, a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.872)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que estimó, en parte, reclamación número 6.527 de 1976, promovida por la "Compañía Polosol, Sociedad Anónima", sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca sita en el paseo del Prado, número 48; pleito al que ha correspondido el número 1.379 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.057)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 9.912 de 1977, promovida por don Casto Rodríguez Otero, contra exacción por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a finca sita en la calle Reina Mercedes, número 3; pleito al que ha correspondido el número 1.365 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.058)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que estimó en parte reclamación número 4.259 de 1977, promovida por la "Previsión Española, Sociedad Anónima", sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca sita en el Postigo de San Martín, números 11 y 13; pleito al que ha correspondido el número 1.381 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.059)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 10.733 de 1977, promovida por don Lucas Ruiz Reuelta, sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca sita en la calle de Alberto Alcocer, número 31; pleito al que ha correspondido el número 1.375 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.060)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 9.918 de 1977, promovida por don Antonio Gómez Fuerte, sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca sita en la calle Reina Mercedes, número 5; pleito al que ha correspondido el número 1.367 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.061)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Ricardo Dios López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera,

de 31 de mayo de 1982, que resolvió reclamaciones acumuladas números 5.297 y 7.685 de 1978, promovidas contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, relativa a la exacción del impuesto municipal de gastos sueltos por el restaurante "El Mesón"; pleito al que ha correspondido el número 1.363 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.062)

Providencia de 3 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José María Fernández Pirla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera, de 28 de julio de 1982, dictado en reclamación número 257 de 1981, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de solares edificables y sin edificar; pleito al que ha correspondido el número 1.160 de 1982.

Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.063)

Providencia de 3 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la "Compañía Mercantil Araluce, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, de 28 de junio de 1982, dictado en reclamación número 6.201 de 1978, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. (Expediente número 54.949 de 1973); pleito al que ha correspondido el número 1.126 de 1982.

Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.064)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de fecha de 31 de mayo de 1982, recaído en reclamación número 9.740 de 1981, promovida contra liquidación practicada por declaraciones de adeudo, número 9.953 de 1981 de la Aduana de Madrid-Peñuelas por impuesto de lujo; pleito al que ha correspondido el número 1.172 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.065)

Providencia de 7 de diciembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera, de 26 de febrero de 1982, dictado en reclamación número 4.616 de 1973, contra liquidación girada por utilización de varios cruces aéreos de alta tensión en varias carreteras provinciales; pleito al que ha correspondido el número 1.168 de 1982.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.066)

Providencia de 7 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Nuevo Toboso, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1982, recaído en reclamaciones números 3.780 y 3.781 de 1978, promovidas contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 1.164 de 1982. Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.067)

Providencia de 7 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tekedis, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1982, que resolvió reclamación número 6.739 de 1980, promovida contra liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio de 1977; pleito al que ha correspondido el número 1.373 de 1982. Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.068)

Providencia de 7 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Nuevo Toboso, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, de 30 de junio de 1982, recaídos en las reclamaciones acumuladas números 4.973, 4.974 de 1977 y 7.433 de 1980, promovidas contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 1.166 de 1982. Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.069)

Providencia de 7 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Clínica Cisne, Centro de Especialidades Médico-Quirúrgicas, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Quinta, de 23 de junio de 1982, dictado en reclamación número 9.499 de 1979, contra liquidación por impuesto de transmisiones; pleito al que ha correspondido el número 1.176 de 1982. Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.070)

Providencia de 10 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Hijos de Matilde Orueta, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera, de 28 de julio de 1982, que resolvió reclamación número 6.007 de 1980, promovida contra liquida-

ción practicada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de radicación, primer semestre de 1980, calle Carranza, número 18, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 1.223 de 1982.

Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.189)

Providencia de 10 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Banco Central, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Quinta, de 30 de septiembre de 1982, que resolvió reclamación número 3.045 de 1982, promovida contra liquidación número T-31.024 de 1982, girada sobre escritura pública, de cesión de derechos de fincas expropiadas, en pago de deudas de los expropiados con la sociedad recurrente; pleito al que ha correspondido el número 1.387 de 1982. Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.190)

Providencia de 9 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Carmen Rubert Boyce, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, de 18 de junio de 1982, dictado en reclamación número 3.238 de 1978, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. (Expediente número 98.172 de 1970); pleito al que ha correspondido el número 1.046 de 1982. Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.191)

Providencia de 10 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "L. W. Cretschmar Española, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de junio de 1982, dictado en reclamación número 7.096 de 1981, contra providencia de apremio, dictada por la Tesorería de Hacienda derivada de liquidación por el impuesto de sociedades, ejercicio 1974; pleito al que ha correspondido el número 1.132 de 1982. Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.192)

Providencia de 10 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 4.666 de 1978, promovida por don Gabriel Martínez de Mata, sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca sita en la colonia diplomática (Fuente del Rey); pleito al que ha correspondido el número 1.383 de 1982. Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.193)

Providencia de 10 de diciembre de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 5.951 de 1977, promovida por "Construcciones Pico, Sociedad Anónima", sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca sita en la calle del Comandante Zorita, número 57; pleito al que ha correspondido el número 1.395 de 1982. Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—14.194)

## SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

### EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por la "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" ("AECOM"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 981 de 1982, contra el acuerdo adoptado por la Comisión conjunta de Hacienda, Rentas y Patrimonio; de Obras y Servicios Urbanos, y de Sanamiento y Medio Ambiente, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 5 de marzo de 1982, por el que se aprueba el documento base sobre criterios a adoptar en las revisiones de precios de obras que se practiquen por el Ayuntamiento de Madrid, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—13.284)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Segundo del Río González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.003 de 1982, contra el Decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de septiembre de 1982, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 29 de marzo de 1982, sobre sanción de tres meses de suspensión de funciones, en virtud de expediente disciplinario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—13.285)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.084 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, declarando desierto el concurso convocado para adjudicación del servicio de recogida y depósito de vehículos defectuosamente estacionados en la vía pública.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.109)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.080 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey (Madrid), sobre abono de cantidad por honorarios devengados por el Arquitecto don Joaquín Ruiz Hervás.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.108)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.108 de 1982, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre abono al Arquitecto don Sebastián Arbolí Ayala de los honorarios por ejecución sustitutoria de la finca número 3 de la calle San Pedro Mártir, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.110)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Leandro Martín Gómez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.067 de 1982, contra acuerdo del Pleno del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón, de 25 de septiembre de 1981, por el que se aprueba la ejecución de la sentencia de 7 de abril de 1981, relativa a la nulidad de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de la Administración General.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.111)

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

#### EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo número I de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Matías Pallarés González, contra José Pascual López, en reclamación por cantidad, registrado con el número 967 de 1982, se ha acordado citar a José Pascual López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1983, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número I, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Pascual López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.601)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 927 de 1982, ejecución número 249 de 1982, a instancia de José Ferro López y otros, contra "Ediciones Sedmay, Sociedad Anónima, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un lote compuesto por material editado, que aparece enumerado en la relación adjunta, con el número 1 al 24, peritado en 9.823.030 pesetas.

Un lote compuesto por fotolitos (bienes que a continuación se relacionan en los números 25 al 59), peritados el lote en 25.509.960 pesetas.

Un lote compuesto por planchas, hierros, mobiliario y vehículo, que aparece enumerado en la adjunta relación, en los números 67 al 70 y peritados en 355.750 pesetas.

Relación numerada de los bienes que componen los tres lotes reseñados que se sacan a subasta:

Título de la obra.—Descripción (tomos).—Número de ejemplares.—Valor unidad.—Totales

1. "Grandes de la Pintura".—Formato 24 por 31,5, encuadernado en binder piel, colección de 11 volúmenes de 248 páginas.— 5.000.— 150 pesetas.— 750.000 pesetas.
2. "Bellezas del Mundo".— Formato 23,5 por 30, encuadernado en binder, colección de nueve volúmenes de 320 páginas.— 2.800.— 100 pesetas.— 280.000 pesetas.
3. "Grandes estilos de la Pintura".— Formato 23,5 por 30, encuadernado en binder piel, colección incompleta de 320 páginas.— 20.200.— 100 pesetas.— 2.020.000 pesetas.
4. "Dos mil años de Cristianismo".— Colección incompleta, tamaño 24 por 31 centímetros, encuadernación guaflex negro, 292 páginas.— 37.900.— 100 pesetas.— 3.790.000 pesetas.
5. "Historia del Franquismo".— Obra compuesta de cuatro tomos de 300 páginas, formato de 23,5 por 30, encuadernado en guaflex, colección incompleta.— 2.800.— 100 pesetas.— 280.000 pesetas.
6. "Enciclopedia del Erotismo".— Obra compuesta de cuatro tomos de 300 páginas, formato 23,5 por 30, guaflex, colección incompleta.— 5.000.— 100 pesetas.— 500.000 pesetas.
7. "La Biblia".— Colección compuesta de 10 volúmenes de 216 páginas, formato 30,5 por 22,5, encuadernado binder piel, colección incompleta.— 7.500.— 50 pesetas.— 375.000 pesetas.
8. "Don Quijote de la Mancha".— Edición en tres volúmenes de 48 páginas, formato 29 por 21,5 cms., tapa barnizada, colección incompleta.— 700.— 25 pesetas.— 17.500 pesetas.
9. "Grandes Inventos de la Humanidad".— Colección de 12 tomos de 60 páginas, formato 23,5 por 28,5 cms., encuadernación cartóné, colección incompleta.— 5.500.— 25 pesetas.— 137.500 pesetas.
10. "El Hombre".— Colección compuesta de dos tomos de 296 páginas, encuadernado en binder piel, tamaño 23,5 por 30 cms., colección incompleta que debía constar de ocho tomos.— 140.— 25 pesetas.— 3.500 pesetas.
11. "Reportaje de la Historia".— Colección de tres tomos de 328 páginas, encuadernados en binder piel, tamaño 23,5 por 30 cms., colección incompleta que tenía que constar de nueve tomos.— 1.200.— 25 pesetas.— 30.000 pesetas.
12. "Convivencia".— Colección compuesta de siete tomos de 392 páginas de 21 por 28,5 cms., en binder piel.— 4.700.— 25 pesetas.— 117.500 pesetas.

13. "Esmeralda".— Obra de 408 páginas de tamaño 21 por 28,5 cms., encuadernada en binder piel.— 180.— 10 pesetas.— 1.800 pesetas.

Albumes

14. Italia, Países Bajos y Grecia.— Muestrario de corta tirada encuadernado en binder piel, con un total entre los tres títulos de 260 páginas.— 1.730.— 10 pesetas.— 17.300 pesetas.

Fascículos

15. "Don Quijote de la Mancha".— Tamaño 21,5 por 28,5 cms. Consta de tres separatas de 52 páginas cada una.— 38.600.— 0,50 pesetas.— 19.300 pesetas.

16. "Bellezas del Mundo".— Tamaño 23,5 por 30 cms., consta de 24 páginas.— 386.600.— 0,50 pesetas.— 193.300 pesetas.

17. "Grandes de la Pintura".— Tamaño 24 por 31 cms., consta de 24 páginas.— 1.040.000.— 0,50 pesetas.— 520.000 pesetas.

18. "La Biblia".— Tamaño 22 por 30 cms., consta de 24 páginas.— 300.000 0,50 pesetas.— 150.000 pesetas.

Tapas

19. Para entomar colecciones de fascículos de las obras "Grandes de la Pintura" y "Bellezas del Mundo", tamaño 23,5 por 30 cms., en binder.— 82.300.— 0,10 pesetas.— 8.230 pesetas.

Libros

20. Forges.— Tamaño 17 por 24 centímetros, encuadernado en rústica.— 7.800.— 1 peseta.— 7.800 pesetas.

21. Novelas de nuestro tiempo.— Tamaño 12,5 por 20 cms., encuadernación en rústica. Temas pasados de actualidad, muchos ejemplares deteriorados.— 26.300.— 1 peseta.— 26.300 pesetas.

22. Horóscopos, revistas y mayler.— De diversos tamaños, siendo en su mayoría de 15 por 21 cms., encuadernados en rústica. Todos los temas pasados de actualidad, numerosos ejemplares en mal estado.— 558.000.— 1 peseta.— 558.000 pesetas.

23. "Guías Secretas".— Tamaño 11 por 21 cms., rústica. Textos anticuados, muchos ejemplares en mal estado.— 17.200.— 1 peseta.— 17.200 pesetas.

24. Cuentos.— Albumes de 48 páginas, formato 29 por 21,5 cms., portada barnizada.— 2.800.— 1 peseta.— 2.800 pesetas.

Fotolitos

Título de la obra.— Kilogramos.— Valor unidad.— Totales

25. "Dos mil años de Cristianismo".— 30.— 20 pesetas.— 600 pesetas.
26. "Enciclopedia de la Psicología".— 60.— 20 pesetas.— 1.200 pesetas.
27. "Bellezas del Mundo".— 75.— 20 pesetas.— 1.500 pesetas.
28. "Historia del Franquismo".— 40.— 20 pesetas.— 800 pesetas.
29. "Enciclopedia del Erotismo".— 30.— 20 pesetas.— 600 pesetas.
30. "Guías Secretas".— 5.— 20 pesetas.— 100 pesetas.
31. "El Quijote".— 7.— 20 pesetas.— 140 pesetas.
32. "Cocina de España".— 1.— 20 pesetas.— 20 pesetas.
33. "Políticos para una crisis".— 5.— 20 pesetas.— 100 pesetas.
34. "Políticos para una democracia".— 3.— 20 pesetas.— 60 pesetas.
35. "Políticos para un futuro".— 2.— 20 pesetas.— 40 pesetas.
36. "Convivencia".— 35.— 20 pesetas.— 700 pesetas.
37. "Hilo de Oro".— 5.— 20 pesetas.— 100 pesetas.
38. "Los Gansters".— 4.— 20 pesetas.— 80 pesetas.
39. "Los Mundiales de Fútbol".— 10.— 20 pesetas.— 200 pesetas.
40. "Curro Jiménez".— 10.— 20 pesetas.— 200 pesetas.
41. "Marco".— 1.— 20 pesetas.— 20 pesetas.
42. "El Hombre".— 12.— 20 pesetas.— 240 pesetas.
43. "Reportajes de la Historia".— 15.— 20 pesetas.— 300 pesetas.

44. Libros, revistas, boom, etc.— 30.— 20 pesetas.— 600 pesetas.

45. Horóscopos.— 3.— 20 pesetas.— 60 pesetas.

46. Fotonovela "Carmina".— 5.— 20 pesetas.— 100 pesetas.

47. Fotonovela "Esmeralda".— 5.— 20 pesetas.— 100 pesetas.

48. Fotonovela "El cielo que nunca vi".— 10.— 20 pesetas.— 200 pesetas.

49. Fotonovela "Caridad".— 3.— 20 pesetas.— 60 pesetas.

50. Fotonovela "Simplemente María".— 20.— 20 pesetas.— 400 pesetas.

51. Revista "Stop".— 2.— 20 pesetas.— 40 pesetas.

52. Revista "Play Lady".— 60.— 20 pesetas.— 1.200 pesetas.

53. "Estilos de la Pintura".— 10.— 20 pesetas.— 200 pesetas.

Con derechos vigentes

54. "Grandes de la Pintura".— 90.— 16.500.000 pesetas.

55. "La Biblia".— 40.— 8.000.000 de pesetas.

56. Clásicos en comics.— 35.— 400.000 pesetas.

57. "Historia de la Música".— 3.— 250.000 pesetas.

58. "Historiciclos de Forges".— 3.— 300.000 pesetas.

59. "Comiciclos de Forges".— 5.— 500.000 pesetas.

Planchas

Título de la obra.—Ejemplares.— Centímetros.— Valor unidad.— Totales

60. "Enciclopedia de la Psicología".— 620.— 110 por 160.— 10 pesetas.— 6.200 pesetas.

61. "Grandes Estilos de la Pintura".— 160.— 70 por 100.— 10 pesetas.— 1.600 pesetas.

62. "Grandes de la Pintura".— 200.— 100 por 140.— 10 pesetas.— 2.000 pesetas.

63. "Grandes de la Pintura".— 192.— 70 por 100.— 10 pesetas.— 1.920 pesetas.

64. "Bellezas del Mundo".— 152.— 100 por 140.— 10 pesetas.— 1.250 pesetas.

65. "Historia de la Música".— 24.— 110 por 160.— 10 pesetas.— 240 pesetas.

66. "Bellezas de América".— 28.— 110 por 160.— 10 pesetas.— 280 pesetas.

67. Hierros.

Mobiliario en oficinas y vehículo

68. Una ampliadora "Durs"; una esmaltadora de tambor; una esmaltadora de 30 por 40 centímetros; un armario metálico para material fotográfico; un armario secador de películas; una pila para revelado; dos cubetas de 30 por 40 centímetros; dos cubetas de revelado de películas de 35 milímetros, completas; una cubeta de revelado de películas de 35 milímetros, ocho rollos; diversos frascos de revelado; y una maleta máquina de 9 por 12 centímetros, metálica, valor del conjunto, 15.000 pesetas.

69. Un mueble completo de despacho, compuesto de mesa, sillón y dos confidentes; una lámpara de pie, deteriorada; un sofá de dos plazas, tapizado en tela marrón; seis mesas de despacho en madera; cinco sillones tapizados en skay y apoyos en madera; nueve sillas, tres sillas de ruedas tapizadas en skay y tela; dos mesas de secretaria; una máquina; dos armarios de madera blancos de dos puertas y un metro de altura; un archivador metálico "AF", de cuatro cajones; diferentes estanterías metálicas marca "Pemar", modelo Boltless, compuestas de 135 "BF 120", de 4.800 por 750, 756 "VB 815", de 2.000, 135 spifit; 60 distanciadores de hileras de 2.000 milímetros; 120 T.T.A. de 5/16 por 25; un calefactor "Braun"; ocho estanterías metálicas y de madera; una máquina fotocopiadora "Canon", número 21013435, modelo NP-50; una máquina de escribir eléctrica "IBM", número 895-581173815; una máquina de escribir marca "Triumph", modelo Matura 300, número 9886958, manual; una máquina de escribir, manual, marca "Adler", modelo Universal 200, número 9872202; una máquina de calcular "Olivetti", modelo Logos-42, número 8008228; una máquina de calcular "Olivetti", número 173504, lote en regular estado, 150.000 pesetas.

70. Una furgoneta marca "Saja-J-4-5740", con número de bastidor 1451-16078 y matrícula M-4300-BW, y un cargador de baterías marca "Silicón", modelo 18 a 140, número 12746, en regular estado, 175.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 24 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de febrero; y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle del General Perón, número 8, a cargo de Francisco Garcaí Cuesta.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.538)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Montiel Pérez, contra "Vivasa", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 2.779 de 1982, se ha acordado citar a "Vivasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Vivasa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.612)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Mobellán López, contra "Talleres Merino", en reclamación por despido, registrado con el número 4.975 de 1979, se ha acordado citar a "Talleres Merino", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Merino", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.613)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número exhorto 21 de 1982 de Lugo, a instancia de David Méndez Suárez, contra "Unión Española de Armadores Pesqueros, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Derechos de traspaso del local destinado a oficina, sito en el piso bajo derecha de la casa número dos de la calle de Ferraz, de Madrid, con una renta pactada el 1 de junio de 1981, según contrato de arrendamiento de 132.000 pesetas al año y mensual de 31.409 pesetas, incluidas repercusiones por contribución, alcantarillado y obras comunes, más servicios de la finca.

Total: 1.750.000 pesetas.

El propietario de dicho local es Enrique Gallardo, quien podrá hacer uso de los derechos de tanteo y de retracto. El adjudicatario en subasta adquiere la obligación de permanecer en el local que se subasta, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de abril de 1983, señalándose como hora para todas ellas las once y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados son derecho de traspaso del local en la calle Ferraz, número 2.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.463)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 554 de 1981, ejecución 172 de 1981, a instancia de José Luis Sánchez Moreno, contra Ramón Moreno Fernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

La sexta parte de la casa en Madrid, al sitio de Valdeacederas, Los Pinos, en la calle de San Ildefonso, hoy llamada Mochetas, número 28, con una superficie, la totalidad del inmueble, de 275,45 metros cuadrados, siendo la finca número 25.197 del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, obrante al folio 171 del tomo 330 del dicho Registro.

Total: 9.625.000 pesetas.

Sexta parte: 1.604.166 pesetas.

Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la apremiada los títulos de propiedad y habiendo instado la acreedora demandante la pública subasta. Se advierte de la documental existente en autos respecto a titulación y cargas y gravámenes está en autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El establecimiento destinado al efecto en la segunda de las condiciones, que siguen de la subasta, es el Banco de Andalucía, calle Orense, número 16, Madrid, cuenta corriente 60-20409.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de abril de 1983, señalándose como hora para todas ellas las once y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están anotados preventivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 18 de esta capital.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.437)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Regina Díaz Fresnada y cuatro más, contra "Arpiel, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 963 de 1982, se ha acordado citar a "Arpiel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es úni-

ca convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese al propio tiempo para que comparezca a prestar confesión judicial y, en su caso, de no comparecer se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Arpiel, Sociedad Anónima", en domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.918)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Alonso Asorey más siete, contra Angel Bernat Vega y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 2.546-53 de 1982, se ha acordado citar a Pilar Carazo y Emilio Muret, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 19 de enero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio Muret Ariño y Pilar Carazo Fernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.618)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.562 de 1981, ejecución número 227 de 1982, a instancia de Jesús Durán Fernández, contra "Carrocerías Alameda, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una plegadora de 2 metros, sin marca visible.

Tres grupos de soldadura eléctrica, de varios modelos SEO, Autógena Martínez y SEO.

Una taladradora, de mano.

Dos bancos de trabajo.

Una máquina manual, de lijar.

Una mesa de trabajo para cortar chapa cutis.

Un compresor de pintura, "ABC".

Un grupo de soldadura eléctrica, modelo SEO.

Una máquina de cortar, con motor, modelo TAS.

Una mesa de trabajo de 5 por 2,30 metros.

Valorado en un total de 350.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 31 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 7

de febrero de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de febrero de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en en paseo de las Flores, número 7, Coslada (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.588)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Sabater García, contra Margarita García Fernández, en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 3.090 de 1982, se ha acordado citar a Margarita García Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Margarita García Fernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.621)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Ramos Soriano, contra "Transportes Gómez Pellicer, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 2.996 de 1982, se ha acordado citar a Juan González Sánchez Céspedes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan González Sánchez Céspedes, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.945)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor García Calvo.—En Madrid, a 21 de diciembre de 1982.—Dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones y del error habido en el señalamiento de las subastas, se subsana el defecto y se señala dicha subasta para los días 31 de enero de 1983, 7 de febrero de 1983 y 14 de febrero de 1983, a las doce y treinta horas de su mañana, dese traslado a las partes para que sirva de notificación.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Ante mí (Firmado).

(B.—14.523)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor García Calvo.—En Madrid, a 21 de diciembre de 1982.—Dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones y del error habido en el señalamiento de las subastas, se subsana el defecto y se señalan dichas subastas para los días 31 de enero de 1983, 7 de febrero de 1983 y 14 de febrero de 1983, a las doce y treinta horas de su mañana, dese traslado a las partes para que sirva de notificación.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Ante mí (Firmado).

(B.—14.525)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor García Calvo.—En Madrid, a 21 de diciembre de 1982.—Dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, y del error habido en el señalamiento de las subastas, se subsana el defecto y se señalan dichas subastas para los días 31 de enero de 1983, 7 de febrero de 1983 y 14 de febrero de 1983, a las doce y treinta horas de su mañana, dese traslado a las partes para que sirva de notificación.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Ante mí (Firmado).

(B.—14.526)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor García Calvo.—En Madrid, a 21 de diciembre de 1982.—Dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones y del error habido en el señalamiento de las subastas, se subsana el defecto y se señalan dichas subastas para los días 31 de enero de 1983, 7 de febrero de 1983 y 14 de febrero de 1983, a las doce y treinta horas de su mañana, dese traslado a las partes para que sirva de notificación.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Ante mí (Firmado).

(B.—14.524)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 938 de 1981, ejecución número 112 de 1981, a instancia de Mercedes Alvarez Fernández, contra Diego Muñoz Cobo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo 405, 135.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir marca "Olivetti", Línea 90, 42.000 pesetas.

Total: 177.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 1 de febrero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de febrero de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de marzo de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Embajadores, número 106, a cargo de Diego Muñoz Cobo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.438)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número ejecución 75 de 1982, a instancia de José Luque Ortiz y otros, contra "Sifasa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una máquina plana para la fabricación de planchas de cromo, con tres bandejas de vacío, rodillo cortador y motor de aire comprimido, 750.000 pesetas.

Un secadero compuesto para secar planchas, con motor principal de 4 CV. y secundario de 0,5 CV., 500.000 pesetas.

Quince bandejas de molde, 250.000 pesetas.

Un cortador de cuchillas, con motor principal de 30 CV. y ventilador de 4 CV., 300.000 pesetas.

Un cortador de cuchillas, con motor principal de 12,5 CV. y ventilador de 4 CV., 150.000 pesetas.

Un compresor de aire, con dos motores de 5 CV., 50.000 pesetas.

Total: 2.000.000 de pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 28 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.411)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Navarro Ugena, contra Adolfo del Valle Bañegil (Indeval) y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.224 de 1982, se ha acordado citar a Adolfo del Valle Bañegil (Indeval), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 1983, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Adolfo del Valle Bañegil, propietario de (Indeval), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.871)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número ejecución 220 de 1982, a instancia de Martín Martín López, contra Fernando López Bejega, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una cafetera marca "La Cimbali", de tres portas, 150.000 pesetas.  
Una caja registradora marca "Sweda", 125.000 pesetas.  
Nueve mesas de restaurante, bajas, 45.000 pesetas.  
Once sofás de dos plazas, verdes, 55.000 pesetas.  
Cocina de restaurante de dos fuegos y cuatro planchas, 50.000 pesetas.  
Total: 375.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 28 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas,

que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.479)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número ejecución 289 de 1981, a instancia de Inmaculada Cebrían del Pozo, contra "Grúas Ma-Gro, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un automóvil "Land-Rover", con matrícula M-649.167, 195.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 28 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras

partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.480)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florencia Quijorna Fernández, contra Domingo Blanco Cristóbal y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 17 de 1982, se ha acordado citar a Domingo Blanco Cristóbal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 1983, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Domingo Blanco Cristóbal, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—166)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Hervás Infante, contra "Luminosos Dor, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 637 de 1982, se ha acordado citar a "Luminosos Dor, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 1983, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Luminosos Dor, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—168)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Pérez Silvestre y uno más, contra cafetería "Los Chopos", propiedad de David Meléndez Martín y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 565 de 1982, se ha acordado citar a David Meléndez Martín, titular de la cafetería "Los Chopos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 1983, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente de no readmisión, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia del escrito de la parte actora de fecha 27 de septiembre de 1982.

Y para que sirva de citación a David Meléndez Martín, titular de la cafetería "Los Chopos", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—169)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luciano Sáez García, contra "Cempe, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 840 de 1982, se ha acordado citar a "Cempe, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Cempe, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.189)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Díaz Díaz, contra José Pérez Lago (Manuel Aguilar León), en reclamación por cantidad, registrado con el número 954 de 1982, se ha acordado citar a José Pérez Lago (Manuel Aguilar León), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Pérez Lago (Manuel Aguilar León), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.185)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raúl Hernández Rodríguez, contra Yolanda Rodríguez Menéndez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 936 de 1982, se ha acordado citar a Yolanda Rodríguez Menéndez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Yolanda Rodríguez Menéndez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de noviembre de 1982.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.186)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Molina Blázquez, contra "Radio Nacional de España, Sociedad Anónima", y uno más, en reclamación por clasificación, registrado con el número 878 de 1982, se ha acordado citar a Francisco Molina Blázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Molina Blázquez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.187)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Cortés Oliveira, contra "Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por sanción, registrado con el número 629 de 1982, se ha acordado citar a Manuel Cortés Oliveira, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 1983, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Cortés Oliveira, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.188)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Saturnino Correa, contra "Sanclari, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 821 de 1982, se ha acordado citar a "Sanclari, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero de 1983, a las nueve y cuaren-

ta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Sanclari, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.190)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Gozas Rodríguez y otros, contra Rafael Antonio Perosanz Sualdea y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.030 de 1982, se ha acordado citar a Rafael Antonio Perosanz Sualdea, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero de 1983, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Rafael Antonio Perosanz Sualdea, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.191)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.174 de 1981, a instancia de Emilia Herranz Cordovilla, contra "Luis Llanes, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

- Una vitrina marca "Rogil".
- Un armario frigorífico marca "Logil".
- Una mesa caliente-platos.
- Una máquina de hacer hielo.
- Dos armarios de acero inoxidable.
- Una cafetera marca "Gaggia", de tres portas.

Total: 220.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Jovellanos, número 1, a cargo de Luis Llanes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.476)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.301 de 1981 y 20 de 1982, a instancia de Demetria Sánchez y otro, contra "Bayre, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

- Doce mesas rectangulares estilo castellano.
- Cinco mesas redondas estilo castellano.
- Dos mesas rinconeras estilo castellano.
- Cincuenta y cuatro sillas de madera pequeñas.

Setenta y nueve sillas de madera pequeñas.  
 Diecinueve mesas grandes, cuadradas.  
 Cuatro sillones de skay.  
 Dos biombos de madera estilo castellano.  
 Dieciocho lámparas de pared.  
 Nueve lámparas de techo.  
 Una cafetera marca "Gaggia".  
 Una plancha.  
 Una fabricadora de hielo marca "Fral".  
 Un calentador marca "Junkel".  
 Dos pilas frigaplato, de acero, de dos metros.  
 Una pila de acero, de medio metro.  
 Un aparato de hilo musical "H. M.".   
 Un mueble castellano de tres puertas.  
 Dieciséis farolas.  
 Un mueble castellano.  
 Dos altavoces de hilo musical.  
 Cinco cuadros.  
 Tres estanterías de acero inoxidable.  
 Una báscula de un kilo.  
 Una mesa cuadrada, de madera.  
 Una mesa cuadrada, de madera.  
 Una báscula de peso grande.  
 Dos extintores.  
 Una caja fuerte.  
 Una báscula de cinco kilos.  
 Una máquina congeladora de tres puertas.  
 Cuatro taburetes grandes.  
 Tres armarios.  
 Un calentador bañomaria.  
 Un ventilador industrial.  
 Diez botellas "Sherry".  
 Tres botellas rioja especial "Lacusta 66".  
 Seis botellas "Segura Viudas".  
 Una caja de espinacas "La Comuna".  
 Una caja de puerros "La Comuna".  
 Una caja de pimientos morrones.  
 Dos de zanahorias.  
 Una de habas.  
 Tres de espárragos.  
 Una máquina congeladora "Frager".  
 Una placa para cocina "Misbacaleria".  
 Un aspirador de humos.  
 Un lavaplato "Mielle".  
 Una caja registradora "N. C. R.", número 169916607.  
 Un molinillo de café.  
 Un horno calentador "Philips".  
 Un mostrador frigorífico de dos frezaderos.  
 Un mostrador frigorífico de un frezadero.  
 Un armario tipo medieval.  
 Dos lámparas de mesa.  
 Un cuadro representando un bodegón, de E. Corts.  
 Diez cajas de vino tinto de "M. Lacusta", cosecha 73.  
 Cinco cajas de vino tinto, de "M. Torro", cosecha 71.  
 Seis cajas de vino rosado, "M. Lacusta", cosecha 79.  
 Una caja de vino "Campo Viejo", cuatro años, tinto.  
 Dos cajas de vino blanco "Lacusta".  
 Catorce botellas de "Carlos I".  
 Tres botellas "Gran Dyc".  
 Ocho botellas "Gin Rives".  
 Cuatro botellas "Gran Codorniu".  
 Tres botellas de wodka "Wolkow".  
 Diecisiete de "Fundador".  
 Una vitrina mostrador.  
 Enseres de cocina diversos.  
 Mantelerías.  
 Vajillas.  
 Total: 1.077.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas

que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Orellana, 17, a cargo de Juan Aguirre Alonso.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.477)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 489 de 1982, a instancia de Tomás López Serrano, contra "Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una mesa metálica, de escribir.  
 Una máquina de escribir eléctrica marca "IBM".  
 Seis sillones metálicos tapizados.  
 Una mesa de despacho, en madera.  
 Un archivador metálico.  
 Un sillón giratorio.  
 Una silla forrada en skay rojo.  
 Un fichero de madera.  
 Dos mesas de madera.  
 Un sillón en skay rojo.  
 Una estantería de madera.  
 Total: 225.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Marqués de Cubas, número 25, a cargo de "Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.482)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.132 de 1981, a instancia de Francisco González Gavilán y otro, contra "Ibeco, Compañía Ibeco de Seguridad, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un ordenador marca "IBM", número 5.320, sistema 30.  
 Total: 750.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Alonso Cano, número 27, a cargo de "Ibeco, Compañía Ibeco de Seguridad, Sociedad Anónima".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.483)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 785 de 1980, a instancia de Vicente Jiménez-Ortiz, contra "Sociedad Anónima, Servicios y Técnicas Aplicados en la Empresa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Seat", modelo 133, matrícula M-1957-DT, turismo.  
 Total: 175.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la

deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Ponzano, número 28, a cargo de "Sociedad Anónima, Servicios Técnicos Aplicados a Empresa".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.484)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 928 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Alfonso Hidalgo González, contra "Desarrollos Técnicos de Aplicación Naval, Sociedad Anónima", sobre incidente, con fecha 19 de octubre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón. Cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de enero, a las diez veinte horas, al objeto de celebrar la vista del incidente de no readmisión planteado. Con la advertencia de que si no compareciere la parte actora se archivarán las actuaciones sin más trámite, y si dejare de hacerlo la empresa se celebrará la vista en su ausencia. Y sirva la presente providencia de notificación en forma a los efectos oportunos.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Desarrollos Técnicos de Aplicación Naval, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—14.326)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto, registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 25 de 1982, a instancia de Remedios Sordo Fernández, contra "Banco Filatélico del Norte, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una lámpara tipo holandesa, de bronce, con cuatro globos, 7.000 pesetas.

Una mesa de despacho, color caoba, de cuatro cajones y 2 metros, aproximadamente, 30.000 pesetas.

Un sillón de estructura de madera, tapizado en tela adamascada, 2.000 pesetas.

Cinco sillas de madera oscura, tapizadas en skay, 5.000 pesetas.

Un armario-librería de dos cuerpos, en la zona central de estantería, en madera de caoba, 65.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 27 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de febrero de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de febrero

de 1983, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el paseo de Recoletos, número 21, 4.º, "Banfinorte, Sociedad Anónima", a cargo de Manuel Prieto.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.593)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.140 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de José Folguera, contra "Editora Independiente, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha de 19 de octubre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, registre en el libro correspondiente. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda presentada, a la que se dará el trámite prevenido en la legislación vigente, señalándose para el acto de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 20 de enero, a las once y veinte horas de su mañana, en la Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, citándose a las partes con entrega de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndose que deben concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Se tiene por hecha la manifestación de asistencia con Letrado. Cítese a confesión judicial. Requierase la documental solicitada. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Editora Independiente, Sociedad Anónima", y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—14.543)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ernesto Gómez Castro, contra "Ibaya, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.258 de 1982, se ha acordado citar a "Ibaya, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibaya, Sociedad Anónima" y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—14.108)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE PONTEVEDRA**

EDICTO

En las diligencias de ejecución tramitada en los autos números 2.306, 7 y 8 de 1982, a instancia de José Gómez Solla y otros, contra José Medrano Cortizo, sobre resolución de contrato, se acordó en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados, como de la propiedad de la patronal:

*Bienes que se subastan*

Una máquina de escribir marca "Olivetti", 8.000 pesetas.

Una calculadora marca "Olivetti", 4.000 pesetas.

Dos sillas marca "Scay", fijas y dos giratorias, 4.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, una metálica y otra de madera, las dos con cajones, 6.000 pesetas.

Un fichero metálico, alto, 2.000 pesetas.

Una máquina de angilete, pequeña, número 45402, modelo TIP/T.G.S. 71, 5.000 pesetas.

Una mesita metálica, para máquina de escribir, 1.000 pesetas.

Una sierra, circular, marca "Murex", número 1773, 4.000 pesetas.

Una soldadora de plástico, marca "Unimat", modelo 3000, 5.000 pesetas.

Cuatro taladros manuales, marca "Gallos", 8.000 pesetas.

Tres tornillos de banco, marca "Acesa", referencia 601, guía redonda, 6.000 pesetas.

Tres achuelas automáticas, modelo 7130, 1.000 pesetas.

Dos formones, de 20 centímetros, 200 pesetas.

Dos sierras de hierro, 200 pesetas.

Dos sierras finas, de cotilla, 400 pesetas.

Un serrón, 200 pesetas.

Un martillo de carpintero, 200 pesetas.

Dos martillos de plástico, 200 pesetas.

Una escuadra, 200 pesetas.

Tres discos de sierra, de vidrio, 5.000 pesetas.

Treinta botes de masilla de pistola, marca "Orbasil", 3.000 pesetas.

Un berbiquí, 400 pesetas.

Un nivel, 400 pesetas.

Un cepillo de carpintería, 50 pesetas.

Cinco achuelas de mano, 500 pesetas.

Cinco limas, 50 pesetas.

Un soldador manual, de plástico, 200 pesetas.

Cuatro torniquetes, 800 pesetas.

Dos espátulas, 200 pesetas.

Un juego de llaves fijas, 300 pesetas.

Una pistola de enmasillar, marca "Orbasil", 200 pesetas.

Doscientas visagras, de aluminio, para ventanas, 1.000 pesetas.

Doscientos metros de goma para acristalar, 900 pesetas.

Cincuenta cramonas de ventana, 400 pesetas.

Quince manillas de puertas, modelo Alma, 800 pesetas.

Diez tiradores de puerta, color plata, 700 pesetas.

Dos mil escuadras plásticas de ventana, 200 pesetas.

Mil topes de cierre, 200 pesetas.

Quinientas tapas, canal condensación, 100 pesetas.

Cuarenta cierres de ventana guillotina, 300 pesetas.

Veinte placas de espejos, de aluminio, 200 pesetas.

Cuatro cerraduras, modelo 1.561/3, 500 pesetas.

Treinta cajas de tornillos de 200 unidades, de 10 por 3/4, 200 pesetas.

Cuatrocientos varillas calibradas, de 6 milímetros, de aluminio, de 3,50 metros de largo, 3.000 pesetas.

Cincuenta metros de hierro galvanizado, 200 pesetas.

Dos mil kilogramos de perfil plástico, 8.000 pesetas.

Tres mil roldanas para corredoras, 9.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo 132 Diesel, matrícula PO-4731-M, 350.000 pesetas.

Total: 442.400 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en la calle Juan Bautista Andeade, sin número, de esta capital.

El acto de remate, en primera subasta, tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 28 de enero de 1983, a las doce horas de su mañana, habiéndose de celebrar de conformidad con los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la valoración y pudiendo licitar los ejecutantes sin necesidad de consignación previa.

En el supuesto de que la primera subasta quede desierta y en todo o parte no se cubrieran las cantidades adeudadas por la patronal, se fija como fecha para la segunda el día 4 de febrero de 1983, y en su caso, para la tercera y última el 11 de febrero de 1983, a las doce horas, respectivamente, en el lugar antes citado, con las reducciones para estas dos últimas que se preven en la citada disposición.

Pontevedra, a 23 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—14.824) (C.—2.594)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE VIZCAYA**

EDICTO

Doña Alicia de Olazábal Barrios, en funciones de Secretario de la Magistratura número 4 de las de Vizcaya.

Certifico: Que en el proceso número 2.363 de 1978, que sobre cantidad ha promovido Roberto Boulanger Ruiz, contra la empresa "Arcos, Sociedad Anónima", se cita a la empresa "Arcos, Sociedad Anónima", para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Bilbao, plaza Bombero Echániz, sin número, al objeto de celebrar el acto de conciliación, y en caso de no avenencia el juicio, que habrá de tener lugar el próximo día 20 de enero, a las doce treinta horas de la mañana, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Arcos, Sociedad Anónima", dado su ignorado paradero, se inserte la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Bilbao, a 27 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—13.806. Exh. M. T. 1)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 12

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, 1, se siguen con el número 628/82 autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Sr. Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas a que está afectada la finca núm. 26 de la calle Mota del Cuervo de esta capital, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente a fin de hacer saber la existencia del presente procedimiento, a los efectos del párrafo 2.º, de la regla 5.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al Sr. Representante Legal de la Sociedad «Pontencia, S. A.».

Y para que sirva de cédula de notificación a la referida sociedad, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—(El Secretario (Firmado).

(A.—45.223)

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid en el juicio ejecutivo número mil quinientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra don Fernando López Cáceres, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo de tasación, el vehículo embargado a resultados del expresado procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once y treinta horas de su mañana.

#### Vehículo objeto de subasta

Vehículo marca «Seat 127», matrícula MU-9711-E, sin sujeción a tipo de tasación.

#### Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la cantidad nueve mil setecientas cincuenta pesetas, ya que sirvió para la subasta el tipo de noventa y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.399-T)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid se tramitan con el número trescientos sesenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de la entidad mercantil «Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima», contra los demandados don Juan Ignacio Martín Gago y doña Angeles Celada Ferreiro, sobre reclamación de cantidad, el ilustrísimo señor Juez, en resolución de

esta fecha, ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de ciento noventa mil pesetas, los derechos que los referidos demandados tienen adquiridos sobre el inmueble sito en Fuenlabrada, piso séptimo, letra A, del bloque número once del parque residencial «Fuenlabrada II», habiéndose señalado el día once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

#### Segunda

Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio.

#### Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos y los documentos acreditativos del título de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.176)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número doscientos cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Povedano Gallardo, sobre reclamación de dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas de principal y once mil pesetas para costas, a instancia de la parte actora se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

Automóvil marca «Seat», modelo I31, matrícula M-1739-BY. Tasado en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas (160.000).

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día primero de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo que sirve de tipo a esta subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.171)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número quinientos uno de mil novecientos ochenta y dos se tramita

juicio ejecutivo promovido por «Maxper, Sociedad Anónima», contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el bien embargado a los deudores, siguiente:

Un órgano, electrónico, marca «Crumar», modelo 2003, número de serie 221.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de trescientas mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente el bien aludido, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

#### Segunda

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Que el órgano que se subasta se encuentra en el domicilio de la entidad actora, calle Fundidores, sin número, polígono industrial «Getafe», carretera de Andalucía, frente al Cerro de Los Angeles, siendo el depositario don Ricardo de Pedro Gutiérrez, con domicilio en Madrid, calle del Tesoro, número trece, segundo.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.446-T)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número mil quinientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de «Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima», contra doña María Sonsoles Arroyo López y don Martín Martínez Moreno, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán, bajo las siguientes:

#### Condiciones

#### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Bienes objeto de la subasta

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo N-1300 Combi I, matrícula de Madrid número tres mil ochocientos setenta y cuatro, letras serie DD (M-3874-DD). Tasada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.449-T)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número novecientos veinticinco de mil novecientos ochenta y uno-L, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Soria, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día dos de febrero y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo la suma de dos millones trescientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

#### Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Quinta

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

#### Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien inmueble objeto de la subasta

En Madrid.—Piso octavo derecha, escalera número cinco de la calle Doctor Esquerdo, número 177, que es la número 96 de la escritura de préstamo. Vivienda situada a la derecha, según desembarca la escalera. Se compone de hall, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, un aseo y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 1.287, folio 144, finca número 59.465, inscripciones segunda y tercera.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.621-T)

### JUZGADO NUMERO 18

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número novecientos noventa y tres de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del «Banco Popular Español», representado por la Procurador señorita Feijoo Heredia, contra doña Margarita Schake Reyna, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor, que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día diez de

febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de tres millones doscientas ochenta y cuatro mil setecientas veinticinco pesetas, resultado de rebajar el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo mencionado de tres millones doscientas ochenta y cuatro mil setecientas veinticinco pesetas.

**Tercera**

Todo postor habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

**Cuarta**

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Quinta**

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

**Sexta**

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

*Bienes que salen a subasta*

Tercera parte indivisa de la finca sita en el edificio unifabril "Carabanchel Bajo", calle San Victoriano, número ocho, de Madrid, de una superficie construida de 601 metros cuadrados, que consta de una planta semisótano, planta baja o nave y tres altas, que linda: Al frente, en línea de ocho metros, en calle de nuevo trazado; a la derecha, en línea de 20 metros, con tierra de don Domingo Ríos Rivas; a la izquierda, en línea de 20 metros, con solar de don Telesforo García, y al fondo, con terrenos de don José Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 374, libro 167-CB, folios 168 y 169, finca número 14.047.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.645)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil ciento cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se sigue expediente de suspensión de pagos promovido por "Arabe Española de Financiación, Sociedad Anónima" (ARESEFI), representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañabate, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, números treinta y seis-treinta y ocho, en cuyas actuaciones, en que la suspenso figura declarada en estado de insolvencia definitiva, se ha acordado por providencia de esta fecha, a petición de la representación de la suspenso, convocar Junta General de acreedores de la misma, señalándose para que tenga lugar el próximo veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinto derecha, despacho número veinte, citándose por el presente a cuantos acreedores no puedan ser convocados personalmente, por desconocerse su identidad o domicilio, para que comparezcan a

dicha Junta, a fin de someter a su consideración la proposición de convenio que la suspenso presente en tal acto, pudiendo comparecer los acreedores personalmente o por apoderado con poder bantante, parándoles a los que no asistieren a la Junta el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.567)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

Don Miguel López-Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número mil cuarenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, sobre disolución de matrimonio por causa de divorcio, a instancia de don Agustín Lozano Fuertes, contra doña Wilma Figueroa Mendoza, que se encuentra declarada en rebeldía, y el Ministerio Fiscal, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

*Sentencia*

En la villa de Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el ilustrísimo señor don Miguel López-Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, los autos seguidos con el número mil cuarenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, sobre disolución de matrimonio por causa de divorcio, sustanciados por los trámites de la disposición adicional quinta de la Ley treinta/mil novecientos ochenta y uno, de siete de julio, promovidos por don Agustín Lozano Fuertes, nacido en Madrid, el veinte de marzo de mil novecientas treinta y cinco, hijo de Agustín y de Antonia, casado, periodista, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Camba, número tres, primero A, con Documento Nacional de Identidad número un millón quinientos treinta mil cuatrocientos cincuenta, representado por la Procurador de los Tribunales doña Rosa María del Pardo Moreno y defendido por el Letrado don Nicanor del Pardo, contra su esposa doña Wilma Figueroa Mendoza, nacida en Oidra (San Juan de Puerto Rico), el veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, hija de Luis y Aura, casada, azafata, que se encuentra en ignorado paradero, por lo que se ha constituido en autos en rebeldía, y habiendo sido parte en estas actuaciones el Ministerio Fiscal.

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por la Procurador de los Tribunales doña Rosa María del Pardo Moreno, en nombre y representación de don Agustín Lozano Fuertes, contra doña Wilma Figueroa Mendoza, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por causa de divorcio, de los mencionados cónyuges, con todos los efectos legales. No se hace especial pronunciamiento sobre costas. Remítase testimonio del fallo al Registro Civil donde conste el matrimonio de los cónyuges. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel López-Muñiz y Goñi. (Rubricado).

*Publicación*

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el propio señor Magistrado-Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su pronunciamiento, en Madrid, a veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—Firmado: Julio Manuel Vázquez Guzmán. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, declarada en rebeldía, expido el presente que firmo, para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a

tres de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.664)

**BILBAO**

**EDICTO**

Don José-Ramón San Román Moreno, accidental Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital (sección primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número seiscientos ochenta de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao", que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Pedro Hernández Jiménez y otra, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de dos millones trescientas cuarenta mil pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

*Bienes que se sacan a subasta*

En Móstoles (Madrid), al sitio conocido por el "Recreo", portal número 10 de la urbanización "Pryconsa", denominado "Móstoles II", piso tercero, letra A-cuatro, situado en planta tercera del citado edificio. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con hueco de ascensor y rellano de escalera; por la derecha, entrando, o Norte, con hueco de ascensores y rellano y el piso A-cinco en su planta y vuelo, y resto de la finca matriz; por la izquierda o Sur, con el piso letra E-tres en su planta, y por el fondo y Oeste, con vuelo y resto de la finca matriz. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y terraza-tendedero. Mide aproximadamente 105 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 4.463, libro 781 de Móstoles, folio 22, finca número 66.197, inscripción primera.

Dado en Bilbao, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.646)

**JUZGADOS DE DISTRITO**

**JUZGADO NUMERO 33**

**EDICTO**

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito número treinta y tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Maquinaria para la Industria Petrolífera, Agua y Gas, Sociedad Anónima" (SI-

PAG, S. A.), representada por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Berriatúa Alzugaray, contra "Electromecánica Lucas, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, ascendente a ocho mil setecientas treinta y nueve pesetas; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, que consistieron en una máquina calculadora "Eléctrica Monroe 1.310" y una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, Editor 5, habiendo sido tasados pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas.

Habiéndose acordado señalar para este acto de remate el día treinta y uno de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, cincuenta y tres, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

**Tercera**

En los remates de los bienes muebles no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—45.572)

**COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA**

**PUERTO DE SANTA MARIA**

Relación de los inscriptos de este Trozo pertenecientes al reemplazo de la Marina de la Armada de 1984, naturales de la provincia de Madrid, formada con arreglo al artículo 64 de la ley General del Servicio Militar dictada para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, y que deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército de Tierra.

Nombre y apellidos: Javier Ignacio Paúl Escolano. — Nombre de los padres: Pedro José y María Teresa. — Puerto Real (Madrid). — 4 de septiembre de 1964.

Puerto de Santa María, a 30 de noviembre de 1982.—El CC. Ayudante Militar de Marina, Juan Guerrero Gutiérrez.

(G. C.—13.716)

R.—13.323)

**SAN FERNANDO**

Relación de los mozos de este Trozo Marítimo comprendidos en la Matricula Naval Militar, nacidos en el año 1964, pertenecientes al reemplazo de 1984, que se remite al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de la ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos.

F. N. — Apellidos y nombre. — Nombre de los padres. — Localidad de nacimiento  
140364. — Francos Suances. Carlos María. — Hermenegildo y Gloria. — Madrid.

040864. — Pérez del Yerro Núñez, Manuel. — Emilio y Pilar. — Madrid.

301164. — Guerrero González, Guillermo. — José y María del Carmen. — Madrid.

San Fernando, diciembre de 1982.—El TN. (RNA) Ayudante Militar de Marina, José A. Arce Obaya.

(G. C.—14.228)

(B.—13.765)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

- Relación de notificaciones número 177 por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA
- Zomeño Barrón, José Ramón. — Antonio Maura, 6. — 23.424 pesetas. — N0429.
- Aldama Magnet, Javier de. — Avenida General Perón, 22. — 18.083 pesetas. — N0430.
- Blasco Huelva, Antonio. — Avenida Donostiarra, 12. — 16.837 pesetas. — N0437.
- Burgueño García, Pedro. — Maldonado, 44. — 19.276 pesetas. — N0440.
- Capote Inclán, Ana. — No consta. — 21.628 pesetas. — N0443.
- Dueñas Samper, Eliseo. — Ventura de la Vega, núm. 7. — 21.648 pesetas. — N0454.
- Fernández Alvarez, Adolfo. — Fernández de la Hoz, 37. — 21.648 pesetas. — N0457.
- Fernández Alvarez, Andrés. — Virgen del Val, núm. 38. — 21.648 pesetas. — N0458.
- Fuente Suárez, Luis. — Joaquín María López, núm. 12. — 21.648 pesetas. — N0461.
- García Bobadilla, Rafael M. — Pl. de Munillas, núm. 2. — 21.648 pesetas. — N0462.
- Gómez Ullate Alvear, Rafael. — Diaro de León, núm. 62. — 21.648 pesetas. — N0466.
- González Rodríguez, Carlos. — Avenida del Generalísimo, 49. — 18.626 pesetas. — N0469.
- Herrera Yébenes, Francisco. — Corredor Juan de Bobadilla, 2. — 21.648 pesetas. — N0474.
- Iglesias y de la Cueva, Carlos. — Benito Gutiérrez, 27. — 21.648 pesetas. — N0476.
- Martínez Cuetos, Alvaro. — Goya, número 133. — 21.648 pesetas. — N0486.
- Mexia Marine, Juan Manuel. — Avenida de Reina Victoria, 49. — 1.570 pesetas. — N0493.
- Pérez Luengo, Pablo Manuel. — Lavapiés, núm. 22. — 21.648 pesetas. — N0504.
- Sáez Pérez, Ernesto Antonio. — Galileo, 69. — 4.848 pesetas. — N0517.
- Sánchez Jiménez, Emilio. — Pilarica, número 47. — 16.634 pesetas. — N0518.
- Sánchez Nieta Infante, Jesús. — Francisco de Guzmán, 38. — 21.648 pesetas. — N0519.
- Torres Jiménez, Antonio. — Palanquinal, 7 (San Blas). — 2.824 pesetas. — N0527.
- Umaña Jara, Jorge. — Infanta Mercedes, 18. — 21.648 pesetas. — N0529.
- Velilla Fuerte, José. — Jorge Juan, número 141. — 18.968 pesetas. — N0532.
- Aguilar Romo de Oca, María Luisa. — Joaquín García Morato, 133. — 19.072 pesetas. — N0539.
- Alberich Hidalgo, Federico. — Príncipe, 10. — 19.072 pesetas. — N0541.
- Albesa Caro, Nelly. — Doctor Esquerdo, 57. — 19.072 pesetas. — N0542.
- Alvarez Vieitez, José Manuel. — Doctor Esquerdo, 29. — 19.072 pesetas. — N0555.
- Aroca Pagariños, José. — Navalmoral de la Mata, 29. — 2.272 pesetas. — N0565.
- Asensio de Merlo, Mariano. — Bravo Murillo, núm. 127. — 694 pesetas. — N0566.
- Atienza Carvajal, Juan. — No consta. — 19.072 pesetas. — N0568.
- Betancourt Ramos, Raúl. — Ginzo de Limia, 11. — 2.272 pesetas. — N0585.
- Bugeda Valenzuela, Luis. — Islas Marshall, 2. — 19.072 pesetas. — N0589.
- Cabezudo Vidal, Emilio Manuel. — Modesto Lafuente, 49. — 19.072 pesetas. — N0591.
- Campo Alonso, María Dolores. — General Mola, 67. — 19.073 pesetas. — N0595.
- Campoy Guerrero, Antonio. — Gaztambide, núm. 59. — 19.073 pesetas. — N0596.
- Cano Revilla, Fernando. — Profesor Waksman, núm. 5. — 19.073 pesetas. — N0597.
- Castell Zorrill, Ernesto. — Conde de Romanones, núm. 14. — 19.073 pesetas. — N0605.
- Cerrato Cabrera, Luciano. — Marqués de Urquijo, 33. — 19.073 pesetas. — N0609.
- Claramunt López, Fernando. — Félix Boix, 6. — 19.073 pesetas. — N0611.
- Clerique Lozano, Alberto. — Hermanos Miralles, 34. — 19.073 pesetas. — N0612.
- Colomer Palmer, Pedro J. — Máiquez, número 42. — 19.073 pesetas. — N0616.
- Comunión Martínez, Jaime. — San Bernardino, 9. — 19.073 pesetas. — N0617.
- Crespo Calavia, Antonio. — Lope de Rueda, 3. — 2.273 pesetas. — N0621.
- Chacón Jurado, José Luis. — Avenida de los Toreros, 51. — 19.073 pesetas. — N0628.
- Dalmay González, Jaime. — Doctor Castelo, 29. — 15.250 pesetas. — N0630.
- Díaz Rubio García, Manuel. — Huesca, 54. — 15.804 pesetas. — N0632.
- Domínguez Vallejo, Francisco Javier. — Alondra, núm. 47. — 19.073 pesetas. — N0636.
- Encinas Martín, José Luis. — Alcalde Martín Alzaga, 9. — 19.073 pesetas. — N0640.
- Escudero Pérez, José Antonio. — Serrano, 52. — 19.073 pesetas. — N0641.
- Fernández García, Francisco. — Martín de los Heros, 33. — 2.272 pesetas. — N0647.
- Fernández Insúa, José Antonio. — Ibiza, 30. — 19.072 pesetas. — N0649.
- Fernández-Valencia Rodríguez, José. — Atocha, 76. — 19.072 pesetas. — N0656.
- Folgueira Valle, Gonzalo. — Ayala, 88. — 19.072 pesetas. — N0657.
- García Amado García, Ramón. — General Mola, 57. — 19.072 pesetas. — N0666.
- García González, Víctor. — O'Donnell, número 28. — 17.420 pesetas. — N0674.
- García Martínez-Laurel, Fernando. — No consta. — 19.072 pesetas. — N0676.
- García Prieto, Francisco Javier. — Princesa, 82. — 19.072 pesetas. — N0679.
- García Tapia Urrutia, Rafael. — Maldonado, 19. — 19.072 pesetas. — N0681.
- Garre Alcázar, Fernando. — No consta. — 19.072 pesetas. — N0682.
- Gil Mancha, José Luis. — Hospital, número 32. — 1.125 pesetas. — N0686.
- Girón Tena, Fabio. — Lira, 2. — Pesetas 19.072. — N0688.
- Gómez Argüelles, Fernando. — Santa Hortensia, núm. 10. — 19.072 pesetas. — N0689.
- Gómez Sánchez-Garnica, José María. — Calvo Sotelo, núm. 1. — 2.272 pesetas. — N0692.
- González Betancourt, Gregorio. — Fernando el Católico, 27. — 2.272 pesetas. — N0694.
- González González, Salvador. — Pedro Méndez, 15. — 18.918 pesetas. — N0697.
- González López, Daniel. — Valderribas, 22. — 19.072 pesetas. — N0698.
- González Salgado, Antonio. — Int. Concepcionistas, 16. — 19.072 pesetas. — N0703.
- Grimaldi Sauca, Manuel Alejandro. — General Kirpatrick, 36. — 19.072 pesetas. — N0707.
- Hernández de Alonso, Esperanza. — Rafael Salgado, 9. — 19.072 pesetas. — N0713.
- Herráiz Carrascosa, Pilar. — Paseo de Extremadura, 298. — 2.272 pesetas. — N0717.
- Jáñez Fernández, Jesús. — Avenida de Menéndez Pelayo, 129. — 18.726 pesetas. — N0726.
- Jalavic Vukpsav, Dusko. — Donoso Cortés, 63. — 19.072 pesetas. — N0728.
- Jiménez Rueda, Manuel. — Huertas, número 12. — 19.072 pesetas. — N0733.
- Lago Couceiro, Fermín. — Fernando VI, núm. 13. — 18.800 pesetas. — N0736.
- Ledo Pezuela, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 40. — 19.072 pesetas. — N0740.
- López Puertas, Luis. — Garcilaso, 6. — 2.144 pesetas. — N0753.
- López Vidriero Abelló, Emilio. — Sagasta, 30. — 2.272 pesetas. — N0754.
- Martín Hernández, Gonzalo. — Ardemans, 50. — 19.072 pesetas. — N0763.
- Martín Infante, Alejandro. — Graviña, 20. — 19.072 pesetas. — N0771.
- Martínez Ladreda, José Manuel. — Velázquez, 97. — 19.072 pesetas. — N0780.
- Mateo Martín, Ildefonso. — Glorieta Pérez Cidón, 3. — 14.551 pesetas. — N0783.
- Matute Ausejo, José Luis. — General Moscardó, núm. 40. — 19.072 pesetas. — N0784.
- Montis Thomas, Francisco. — Hermosilla, 20. — 2.272 pesetas. — N0791.
- Morena Bellón, Antonio de la. — Duque de Alba, 12. — 19.072 pesetas. — N0793.
- Moreno González, Enrique. — Vallehermoso, núm. 56. — 19.072 pesetas. — N0794.
- Oliver Ruiz-Giménez, Manuel. — Lagasca, 131. — 19.072 pesetas. — N0809.
- Olmo Frías, Jesús del. — Narváez, 28. — 19.072 pesetas. — N0810.
- Pérez Bernaldo de Quirós, Elías. — Sanatorio S.E.A.R. — 16.947 pesetas. — N0820.
- Piedrola Sala, Francisco. — Virgen del Puerto, 17. — 16.060 pesetas. — N0830.
- Pintado Fernández, Antonio José. — Costanilla de San Pedro, 5. — 19.072 pesetas. — N0832.
- Prado Moreno, Angel. — Relatores, 10. — 2.259 pesetas. — N0836.
- Ribera Sanchiz, Alfonso. — Zurbarán, número 17. — 16.060 pesetas. — N0846.
- Rivas Camacho, Jacinto. — Ibiza, 6. — 19.072 pesetas. — N0848.
- Rodríguez Martín, Jesús Daniel. — Poblado de Orcasitas, bloque 33 núm. 10. — 19.072 pesetas. — N0854.
- Ruiz Galán, Manuel. — Paseo de La Habana, 32. — 2.272 pesetas. — N0860.
- Salas Estrada, Carlos Arturo. — Villaamil, 12. — 19.072 pesetas. — N0865.
- Salinas Aldeguer, Manuel. — Don Ramón de la Cruz, 79. — 19.072 pesetas. — N0866.
- Sanabria Valdés, Juan B. — Avenida de Reina Victoria, 8. — 2.272 pesetas. — N0870.
- Sánchez García, Julián. — Plaza de la América Española, 3. — 16.060 pesetas. — N0873.
- San Juan Juaristi, Julio. — Cartagena, número 61. — 19.072 pesetas. — N0878.
- Sarro Iparraguirre, José M. — Velázquez, 29. — 15.832 pesetas. — N0882.
- Serrano de la Cruz Molinero, Amor. — Princesa, núm. 52. — 19.072 pesetas. — N0886.
- Soto Cuenca, Manuel. — General Parodiñas, 88. — 2.272 pesetas. — N0888.
- Torres Cid, Carlos. — Marqués de Santillana, 9. — 17.446 pesetas. — N0897.
- Urbina Olmos, Raúl. — Camarena, 117. — 19.072 pesetas. — N0901.
- Villa Elizaga, Ignacio. — Unión, 1. — 19.072 pesetas. — N0912.
- Villalobos Martínez-Pontremuli, Enrique de. — Españolito, 12. — 2.272 pesetas. — N0913.
- Acosta Felipe, Pedro Ricardo. — Avenida de Oporto, 6. — 14.784 pesetas. — N0922.
- Acosta Lorenzo, Esteban Andrés. — Gaztambide, 59. — 14.784 pesetas. — N0923.
- Alaguero Alaguero, Eulogio Paulino. — Castelló, 9. — 14.784 pesetas. — N0927.
- Alarcón Rodríguez, Fernando. — Avenida del Valle, 21. — 14.784 pesetas. — N0929.
- Alburquerque Sánchez, Víctor. — Avenida de Moratalaz, 141. — 14.784 pesetas. — N0932.
- Alcorta Martín, Enrique. — Avenida de la Albufera, 61. — 14.784 pesetas. — N0935.
- Alfonso y Hernán, Rafael. — Duque de Osuna, núm. 2. — 14.784 pesetas. — N0936.
- Algarrada Ruiz, Manuel. — Diego de León, número 52. — 14.784 pesetas. — N0940.
- Aljarde Guimara, María Teresa. — Avenida de Filipinas, 2. — 13.534 pesetas. — N0941.
- Alique Tomigo, Angel. — Paseo del Pintor Rosales, 56. — 14.784 pesetas. — N0942.
- Alonso García, Jesús. — Palos de Moguer, número 7. — 14.086 pesetas. — N0944.
- Alvarez Chersi, Juan Fernando. — Fernández de los Ríos, 21. — 14.784 pesetas. — N0954.
- Amaro de las Heras, José. — San Juan Bosco, número 3. — 14.784 pesetas. — N0955.
- Amor Azpeitia, Tomás. — Hermanos Bécquer, número 5. — 14.784 pesetas. — N0956.
- Andrino Fuentes, Adolfo. — Galileo, número 67. — 14.784 pesetas. — N0958.
- Araque García, Sebastián. — Oca, 15. — 14.784 pesetas. — N0965.
- Arnáiz Bueno, Fernando. — Paseo de la Castellana, 47. — 14.784 pesetas. — N0971.
- Arroquia Martínez, Pablo. — Paseo de La Habana, 92. — 14.784 pesetas. — N0973.
- Arroyo Gargallo, Ramón. — Alberto Alcocer, número 42. — 14.784 pesetas. — N0974.
- Artola Sala, Eduardo. — No consta. — 14.784 pesetas. — N0975.
- Astrana Martín, Luis. — Islas Galápagos, número 3. — 14.784 pesetas. — N0976.
- Avaya Lancoy, Francisco Miguel. — Jorge Juan, núm. 88. — 14.784 pesetas. — N0981.
- Azpitarre Almagro, José. — Paseo de La Habana, 54. — 14.784 pesetas. — N0982.
- Beloqui González, Juan. — Aguiléñas, número 11. — 14.784 pesetas. — N0994.
- Beltrán Mendizábal, José María. — No consta. — 14.784 pesetas. — N0996.
- Bengoechea Meyer, Fernando. — Comandante Franco, 4. — 14.784 pesetas. — N0999.
- Benito Quintela, Faustino. — Conde de Cartagena, 17. — 14.784 pesetas. — N1000.
- Blanco Maese, Manuel. — Carlos Martín Alvarez, 73. — 14.784 pesetas. — N1004.
- Blanco Perrín, Angela. — Hermanos Miralles, núm. 41. — 14.784 pesetas. — N1005.
- Bocanegra Carranza, Alfredo. — Avenida de Menéndez Pelayo, 65. — 11.544 pesetas. — N1007.
- Bugeda Valenzuela, José. — Juan Bravo, número 3. — 14.072 pesetas. — N1016.
- Calabrese Perdomo, Carlos. — Avenida de Menéndez Pelayo, 131. — 14.784 pesetas. — N1025.
- Calatayud Piñero, Joaquina. — Bravo Murillo, número 185. — 14.784 pesetas. — N1026.
- Calvente Carrasco, Juan. — Hermenegildo Bielsa, 10. — 12.731 pesetas. — N1028.
- Calvo Bujella, Daniel. — Gonzalo de Córdoba, número 20. — 14.784 pesetas. — N1029.
- Campo Martínez, Mario. — Paseo de La Habana, 17. — 14.784 pesetas. — N1038.
- Carmina Gómez, Antonio. — No consta. — 14.784 pesetas. — N1043.
- Carretero Aparicio, Pedro. — Ruiz Pirelló, número 8. — 14.784 pesetas. — N1046.
- Cerro Torrecilla, Antonio del. — Los Vascos. — 14.368 pesetas. — N1058.
- Cienfuegos Rodríguez, Luis. — Blasco de Garay, núm. 74. — 14.784 pesetas. — N1061.
- Cimarra Díaz, José Ignacio. — Guernica, 1 (Florida). — 12.841 pesetas. — N1062.
- Cock Ochoa, Jorge. — Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 2. — 14.784 pesetas. — N1066.
- Collado Sánchez, Eduardo. — Fuenlabrada, número 17. — 14.784 pesetas. — N1068.
- Collantes Puertas, Pedro. — Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino. — 13.584 pesetas. — N1070.
- Coronel Díaz, Francisco Cruz. — Corazón de María, 37. — 14.784 pesetas. — N1076.
- Cosín García, Jesús. — Guadalquivir, 7. — 14.784 pesetas. — N1080.
- Cutillas España, Juan Fernando. — Presidente Carmona, 2. — 14.784 pesetas. — N1093.
- Delgado Beltrán, Amadeo. — Virgen de la Fuencisla, 30. — 14.784 pesetas. — N1097.
- Díaz González, Francisco Javier. — Vinaroz, número 1. — 14.784 pesetas. — N1101.
- Díaz López, María Angeles. — Alamos

Negros, sin número. — 14.784 pesetas. N1102.  
 Díaz Vázquez, Ramiro. — García de Paredes, número 66. — 12.808 pesetas. N1104.  
 Diego Carmona, José. — Cardenal Cisneros, número 65. — 12.118 pesetas. — N1106.  
 Díez Nau, José. — Generalísimo, 17. — 14.784 pesetas. — N1107.  
 Domingo Gutiérrez, A. José. — López de Hoyos, núm. 71. — 14.784 pesetas. — N1109.  
 Domínguez Blanco Rey, J. Manuel. — Ferraz, número 15. — 14.784 pesetas. — N1110.  
 Egidio Puerta, José Antonio. — Avenida de los Apóstoles, 20. — 12.104 pesetas. — N1116.  
 Escobar Castro, Héctor Iván. — Alberto Alcocer, 28. — 14.784 pesetas. — N1117.  
 Espinos Pérez, Domingo. — Col. Menéndez Pelayo. — 14.784 pesetas. — N1120.  
 Fernández Casado, José Manuel. — General Barrón, 12. — 14.784 pesetas. N1128.  
 Fernández Cruz Liñas, Arturo. — Paseo de Eduardo Dato, 53. — 14.784 pesetas. — N1130.  
 Fernández Estévez, Francisco. — Padilla, número 66. — 14.784 pesetas. — N1132.  
 Fernández Fernández, Manuel. — Villafraja, número 2. — 14.784 pesetas. — N1133.  
 Fernández Pizarro, Pedro. — Marqués de Villamagna, 10. — 14.784 pesetas. — N1141.  
 Fernández Rodríguez, Manuel Nicol. — Velayos, número 28. — 14.784 pesetas. N1142.  
 Fernández Vázquez, Antonio. — Sanatorio Valdelatas. — 14.784 pesetas. — N1146.  
 Franco Granado, M. Rosario. — Tirso de Molina, 9. — 14.784 pesetas. — N1153.  
 Frutos Herranz, Martín. — General Margallo, núm. 27. — 12.880 pesetas. — N1154.  
 Gabay Vidal, José Andrés. — Buen Suceso, número 25. — 14.784 pesetas. — N1155.  
 Galván Arnaldes, Francisco José. — Ciudad Residencial Santa Eugenia. — 14.784 pesetas. — N1156.  
 Gallego Orgaz, Eugenio. — Plaza de los Mostenses, 2. — 14.784 pesetas. — N1161.  
 García García, Emiliano. — Menorca, número 29. — 14.784 pesetas. — N1168.  
 García Hidalgo, Baltasar. — Joaquín García Morato, 44. — 14.784 pesetas. — N1170.  
 García Rodríguez, Fernando. — Hermosilla, número 8. — 14.784 pesetas. — N1181.  
 Gasalla Chacón, Rafael. — Paseo de las Delicias, 38. — 14.784 pesetas. — N1185.  
 Gatón Gómez, Pablo. — Conde de Peñalver, número 68. — 13.544 pesetas. — N1186.  
 Gil Alcolea, José Manuel. — Forment, número 15. — 14.784 pesetas. — N1187.  
 Gil Pozas, Luis. — Galileo, núm. 83. — 14.784 pesetas. — N1191.  
 Gómez Becerro de Bengoa, Jesús. — Santa Isabel, 22. — 14.784 pesetas. — N1195.  
 Gómez Hernández, Oscar J. — Vallehermoso, núm. 16. — 14.784 pesetas. — N1201.  
 Gómez Sánchez Manzano, Manuel. — Orense, número 3. — 14.784 pesetas. — N1207.  
 González de Canales López, Carlos. — Alberto Aguilera, 40. — 14.784 pesetas. N1211.  
 González Carreño, Luis. — Enrique Larreta, número 14. — 12.903 pesetas. — N1213.  
 González Escrig, Jaime. — Almirante, número 10. — 14.784 pesetas. — N1215.  
 González García, Manuel. — Valmojado, número 129. — 14.784 pesetas. — N1218.  
 González González, Ricardo. — Españaño, número 3. — 14.784 pesetas. — N1220.  
 González Peña, José Luis. — Lope de Rueda, número 43. — 14.784 pesetas. — N1223.

Gortazar Bilbao, Pedro. — Valmojado, número 189. — 14.784 pesetas. — N1227.  
 Gracia Caso, Federico Pedro. — Delicias, 3 (Estación Ferrocarril). — 14.784 pesetas. — N1230.  
 Guijo Linares, Jacinto. — Maldonado, número 54. — 14.784 pesetas. — N1234.  
 Gutiérrez Conte, Mario. — San Bernardo, número 107. — 14.784 pesetas. — N1239.  
 Hernández Morales, Andrés. — Castrogeriz, número 107. — 14.784 pesetas. N1247.  
 Herrero Muñoz, Luis. — General Molina, número 105. — 14.784 pesetas. — N1257.  
 Herrero Sáiz, Francisco. — Valmojado, número 293. — 14.784 pesetas. — N1258.  
 Hidalgo Velayo, José F. — Don Ramón de la Cruz, 62. — 14.784 pesetas. — N1261.  
 Iglesias Carrera, José Manuel. — Maudes, número 43. — 14.784 pesetas. — N1266.  
 Illanas Sanz, Mariano. — Ardemans, 8. — 14.784 pesetas. — N1267.  
 Infante García, José Manuel. — Olivos, número 10. — 14.784 pesetas. — N1269.  
 Iñiguez Timón, Alfredo. — Paseo de Segovia, número 7. — 14.597 pesetas. — N1272.  
 Isasia Muñoz, Tomás. — Eugenio Salazar, número 25. — 14.784 pesetas. — N1273.  
 Jaime Martínez, José María. — Avenida del General Perón, 48. — 14.531 pesetas. — N1275.  
 Jardón Miranda, César Alberto. — Paseo de la Chopera, 11. — 14.784 pesetas. N1277.  
 Jiménez Grau, Miguel. — Monte Esquina, número 25. — 14.784 pesetas. — N1281.  
 Jiménez Quesada, Mateo. — Plaza de Santa Bárbara, 8. — 14.784 pesetas. — N1283.  
 Jimeno García, José María. — Campanas, número 4. — 14.784 pesetas. N1284.  
 Laín Alvaro, Francisco. — Marroquina, número 27. — 14.784 pesetas. — N1289.  
 Lamo Mañas, Amando de. — Plaza de Colón, 3 (Chamberí). — 14.784 pesetas. N1291.  
 Laso Borrego, María Teresa. — Pont de Molins, núm. 68. — 14.784 pesetas. N1293.  
 Lavín Cobo, Angel. — Angel González Tejedor, 3. — 14.784 pesetas. — N1294.  
 Lefevre Gallart, Bernard. — Anunciación, número 10. — 14.784 pesetas. — N1297.  
 León Sánchez, Angel. — Guzmán el Bueno, número 38. — 14.784 pesetas. — N1300.  
 Liébana Baró, Marcelo A. — Carranza, número 3. — 14.784 pesetas. — N1302.  
 López Calderón, Enrique. — Federico Gutiérrez, núm. 24. — 14.784 pesetas. — N1308.  
 López López, María Jesús. — Meléndez Valdés, número 60. — 14.784 pesetas. — N1317.  
 López-Ríos Fernández, Fernando Luis. — Cabras, número 7. — 14.784 pesetas. — N1320.  
 Lledó Valera, Gregorio. — San Conrado, número 8. — 14.784 pesetas. — N1336.  
 Llombart Pallarés, Rafael. — Almagro, número 1. — 14.784 pesetas. — N1337.  
 Llorente Santos, María Teresa. — Ponzano, 47 (Chamberí). — 14.784 pesetas. N1340.  
 Martín Sanz, Luis. — Víctor Pradera, número 44. — 14.784 pesetas. — N1358.  
 Martínez Elejalde, María Teresa. — O'Donnell, núm. 35. — 14.784 pesetas. N1360.  
 Martínez Valero, Manuel. — Cervantes, número 19. — 14.784 pesetas. — N1366.  
 Mascias Saracho, Eduardo. — Prádena del Rincón, 4. — 14.784 pesetas. — N1367.  
 Mateo Méndez, Guillermo. — Cea Ber-

múdez, número 3. — 13.248 pesetas. — N1369.  
 Méndez Aparicio, Fe María. — Avenida de Nazaret, 8. — 14.784 pesetas. — N1373.  
 Méndez Morillo, Eduardo. — Fernán González, núm. 41. — 14.784 pesetas. — N1375.  
 Méndez Uruburu, Julián. — Santa Isabel, número 32. — 14.784 pesetas. — N1376.  
 Menéndez Alameda, Ignacio. — Alfonso XIII, núm. 15. — 14.784 pesetas. N1378.  
 Mirolaw Scholowski, Félix. — Los Madrazo, número 18. — 14.784 pesetas. — N1390.  
 Molina Alonso, Luis. — Avenida de Menéndez Pelayo, 22. — 14.784 pesetas. N1393.  
 Monereo González, Carlos. — Almagro, número 44. — 14.784 pesetas. — N1398.  
 Moreno Casanovas, Federico. — Mediodía Chica, 7. — 14.784 pesetas. — N1406.  
 Moreno Herrero, E. Teodoro. — Ancora, número 8. — 14.784 pesetas. — N1407.  
 Moreno Vivo, Angel. — Quintana, 16. — 14.784 pesetas. — N1409.  
 Muñoz Cardona, Pedro. — Cea Bermúdez, número 27. — 14.784 pesetas. — N1414.  
 Muñoz Ruiz, Carlos. — Marquesa Viuda de Aldama, 14. — 14.784 pesetas. — N1422.  
 Nava Barahona, José María. — Fernando el Patético, 7. — 14.784 pesetas. N1426.  
 Navarro Vila, Carlos. — Canillas, 23. — 14.784 pesetas. — N1429.  
 Ninahualpa Lucano, Miguel Angel. — Paseo de los Curas, 16. — 14.784 pesetas. — N1433.  
 Noriega Marcos, José Antonio. — Avenida Donostiarra, 13. — 14.784 pesetas. N1435.  
 Nuez Torre, Antonio de la. — Serrano Iover, núm. 6. — 14.784 pesetas. — N1437.  
 Ochoa Salud, Guillermo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 49 bis. — 14.784 pesetas. — N1439.  
 Oroza Fernández, Eliseo. — Daimiel, número 9. — 14.784 pesetas. — N1445.  
 Ortiz Berrocal, Antonio. — Vargas, 7. — 14.784 pesetas. — N1448.  
 Pardo Soto, Alfonso. — Cruz, núm. 3. — 14.784 pesetas. — N1463.  
 Paredes Noguera, Agustín. — Imperial, número 7. — 14.784 pesetas. — N1465.  
 Pascual Martín Camero, J. Luis. — Alameda, número 5. — 14.740 pesetas. — N1469.  
 Pastor Robert, Marie. — Avenida del Generalísimo, 12. — 14.784 pesetas. — N1470.  
 Perales Jiménez, Enrique. — Fortuna, número 1. — 14.784 pesetas. — N1475.  
 Pereira Cuello, Julián A. — Valderodrigo, número 24. — 14.784 pesetas. N1477.  
 Pérez Alvarez, Marcelino. — Doctor Santero, número 5. — 14.784 pesetas. N1479.  
 Pérez López, Jaime. — Navalmanzano, número 18. — 14.784 pesetas. — N1490.  
 Pérez Pérez, José. — Infanta Beatriz, número 8. — 14.784 pesetas. — N1492.  
 Peris Sancho, Vicente. — Artajona, 27. — 12.384 pesetas. — N1497.  
 Pey Illera, Carlos. — Aduana, 29. — 14.784 pesetas. — N1500.  
 Prado Soltero, Manuel. — Moratalaz, Polígono G, 849. — 14.784 pesetas. — N1512.  
 Punset Casalt, José. — Paseo de la Reina Cristina, 38. — 14.784 pesetas. — N1518.  
 Quesada García, Ramón Bartolomé. — Martín de los Heros, 57. — 14.784 pesetas. — N1521.  
 Ramón Galindo, Alfonso. — Fuente del Tiro, sin número. — 14.784 pesetas. N1526.  
 Raño Martínez de Ubago, Isabel. — Goya, número 31. — 14.784 pesetas. — N1530.  
 Reque Cereijo, José Antonio. — Uruguay, número 5. — 14.784 pesetas. — N1532.  
 Del Rey Marín, Enrique. — Avenida

de Betanzos, 42. — 14.784 pesetas. — N1538.  
 Reynoso Berrocal, Carlos de. — Donoso Cortés, 44. — 14.784 pesetas. — N1539.  
 Rico Gómez, Guillermo. — Vallehermoso, número 110. — 14.784 pesetas. — N1541.  
 Riesgo Fernández, Alfonso. — Zurbarano, número 93. — 14.784 pesetas. — N1543.  
 Rodicio Díaz, José Luis. — Palafox, número 17. — 14.784 pesetas. — N1554.  
 Rodrigo Parra, Antonio. — Infantas, 8. — 14.691 pesetas. — N1557.  
 Rodríguez Galindo, Juan Antonio. — Antonio Reig, 4. — 14.784 pesetas. — N1558.  
 Rodríguez Iglesias, David. — Avenida del Mediterráneo, 17. — 14.784 pesetas. N1561.  
 Rodríguez Revuelta, Antonio. — Covachuelas, número 4. — 14.784 pesetas. N1564.  
 Rojo Fernando, Vicente. — Avenida del Generalísimo, 79. — 14.784 pesetas. N1566.  
 Roldán Arquero, Julián. — Pez, 1. — 14.784 pesetas. — N1567.  
 Rollán Villamarín, Vicente. — Nicaragua, número 13. — 14.784 pesetas. — N1569.  
 Royo Guardiola, Sebastián. — Alberto Aguilera, núm. 14. — 14.784 pesetas. — N1573.  
 Rubio Durán, Francisco. — Getafe, 57. — 14.784 pesetas. — N1576.  
 Ruiz de Azua Lorca, José Luis. — Bravo Murillo, 48. — 14.588 pesetas. — N1579.  
 Ruiz-Castizo Yuste, Tomás. — Alberto Aguilera, 46. — 13.888 pesetas. — N1581.  
 Ruiz Soto, Carlos. — Monteleón, 46. — 14.784 pesetas. — N1586.  
 Sabán Gutiérrez, Luis. — Serradilla, 8. — 14.784 pesetas. — N1588.  
 Sáiz Sáiz, José Antonio. — Ardemans, número 48. — 10.343 pesetas. — N1592.  
 Salazar Tamayo, Germán. — Doctor Albiñana, núm. 5. — 14.784 pesetas. — N1594.  
 Salmerón Vigil, Octavio A. — Antonio Arias, núm. 6. — 14.514 pesetas. — N1595.  
 Sánchez Jiménez, José Antonio. — Mateo López, núm. 3. — 14.784 pesetas. — N1602.  
 Sánchez Martínez, Fernando. — Cervantes, número 6. — 13.074 pesetas. — N1603.  
 Sánchez Mejías, Francisco. — Eloy Gonzalo, núm. 36. — 14.784 pesetas. — N1604.  
 Sánchez Molini, María Pilar. — Belianes, número 7. — 14.784 pesetas. — N1605.  
 Sánchez Sánchez, Francisco José. — Jorge Alarcón, 9. — 14.784 pesetas. — N1608.  
 Santos Caravela, Carlos Angel. — Raimundo Fernández Villaverde, núm. 14. — 14.784 pesetas. — N1617.  
 Santos Madrigal, Florencio. — Arturo Baldasano, 2. — 14.784 pesetas. — N1618.  
 Seguro Olcina, Vicente. — Pasaje V. Alcalá, número 4. — 13.754 pesetas. — N1623.  
 Sequeiros González, Adolfo. — Marqués de Ibarra, 2. — 14.784 pesetas. — N1626.  
 Sevillano Marcos, Luis. — Ferrocarril, número 5. — 14.784 pesetas. — N1629.  
 Silgo Pujalle, Manuel. — Villavallente, 6. — 14.084 pesetas. — N1630.  
 Simo Muerza, Gonzalo. — Paseo del Prado, número 22. — 14.784 pesetas. — N1632.  
 Solís Musketov, Demetrio Ramón. — Ayala, número 134. — 14.784 pesetas. — N1642.  
 Suero Torrado, Julián. — C. Herrera, 11. Pozuelo de Alarcón. — 13.371 pesetas. — N1648.  
 Tejada Reyes, Alfredo Jacinto. — Alcalá, número 140. — 14.784 pesetas. — N1653.  
 Tejedor García, Bernardo. — San Félix de Alcalá, 2. — 12.864 pesetas. — N1654.  
 Torrado Relañó, Manuel. — Paseo de Muñoz Grandes, 59. — 14.784 pesetas. N1657.  
 Torres y Aspiunza, Juan Luis. — Mar-

- qués del Duero, 4. — 14.784 pesetas. — N1661.
- Ureña Castro, Gabriel. — Moratalaz, polígono X, casa 10. — 13.692 pesetas. — N1667.
- Urquijo Tomatti, Horacio I. — No consta. — 14.784 pesetas. — N1669.
- Valcárcel Navarro, Marino. — Duque de Sesto, número 33. — 14.784 pesetas. — N1670.
- Valderrayano Quintana, Fernando. — General Ampudia, 14. — 14.784 pesetas. — N1671.
- Valdivieso Miguel, Emilio. — Palma, número 14. — 14.784 pesetas. — N1674.
- Valverde Moreno, Francisco. — El Toboso, número 4. — 14.784 pesetas. — N1678.
- Valle Menéndez, José del. — Ruiz de Alda, número 5. — 14.784 pesetas. — N1681.
- Varela Janza, José. — Arroyo Meaques, bloque 3 A. — 14.784 pesetas. — N1683.
- Vega Herrera, Pedro. — Plaza del Pilar, número 1. — 14.784 pesetas. — N1686.
- Vicente Arévalo, Agustín. — Jaramilla, número 8. — 14.784 pesetas. — N1690.
- Villagrana Omella, Mariano. — Reloj, número 4. — 14.784 pesetas. — N1694.
- Yáñez Vargas, Tomás Eduardo. — Francisco de Guzmán, 28. — 14.784 pesetas. — N1703.
- Yllas Yuste, Santiago. — Diego de León, número 62. — 14.784 pesetas. — N1704.
- Zárate Douvier, Horacio Luis. — Arturo Soria, 246. — 14.784 pesetas. — N1709.
- Zárate Durán, Juan Roberto. — Paseo de Perales, 75. — 14.784 pesetas. — N1710.
- Zayas-Bazán Guerrero, Héctor Eug. — Avenida Donostiarra, 9. — 14.784 pesetas. — N1711.
- Zurita González, Carlos. — Quintana, número 22. — 14.784 pesetas. — N1714.
- Antón Acebedo, Teófilo. — Ayala, 83. — 11.106 pesetas. — N1717.
- Calvo Asensio, Miguel. — Portugalete, 41. — 9.046 pesetas. — N1722.
- Durán Valenzuela, Ilija Inés. — Plaza de la Fragua, 2-B. — 13.104 pesetas. — N1724.
- Fernández Martínez, José María. — Avenida del Generalísimo, 16. — 13.104 pesetas. — N1730.
- Gaviola Barquín, Jesús. — Prádena del Rincón, 17. — 13.104 pesetas. — N1733.
- Gómez Álvarez, Carlos María. — Pez Austral, número 17. — 13.104 pesetas. — N1734.
- González Guadaño, Rosa. — Pinilla del Valle, número 1. — 13.104 pesetas. — N1735.
- Herrero Botas, Alfonso. — Jardín de San Federico, 5. — 10.086 pesetas. — N1740.
- Lafuente Martínez, Francisco Javier. — Espronceda, núm. 32. — 13.104 pesetas. — N1742.
- Lara Nava, Tomás de. — Plaza de Cristo Rey, número 2. — 13.104 pesetas. — N1743.
- Múgica Jáuregui, Luis María. — Esteban Mora, 47. — 13.104 pesetas. — N1752.
- Muñoz Blanch, Rafael. — No consta. — 13.104 pesetas. — N1755.
- Muro de la Fuente, Avertino. — Rosario, número 17. — 13.104 pesetas. — N1756.
- Pérez Calvo, José María. — Avenida de Moratalaz, 139. — 13.104 pesetas. — N1759.
- Portillo Sánchez, Luis de. — No consta. — 13.104 pesetas. — N1762.
- Punsel Casals, José. — Ibiza, núm. 29. — 857 pesetas. — N1763.
- Sánchez Delgado, Andrés. — No consta. — 13.104 pesetas. — N1768.
- Serano Quintana, Luis Fernando. — Hermosilla, 121. — 13.104 pesetas. — N1771.
- Soto Ramírez, Julio de. — Virgen de Aránzazu, núm. 2. — 13.104 pesetas. — N1772.
- Vilanova Vázquez, José Luis. — Aniceto Marinas, 118. — 13.104 pesetas. — N1776.
- Abascal Echenova, Ildefonso. — Plaza de Oriente, 6. — 8.484 pesetas. — N1778.
- Abellá González, M. Elvira. — Islas Marshall, número 1. — 8.484 pesetas. — N1779.
- Acosta Romero, José Francisco. — Pico Artilleros, 13. — 8.484 pesetas. — N1783.
- Aguirre Gómez, José Eduardo. — Gargantilla Lozoya, 34. — 8.484 pesetas. — N1786.
- Alcázar de la Ossa, José María. — José Luis Arrese, 41. — 8.484 pesetas. — N1789.
- Alonso Briz, Evaristo. — Fernán González, número 52. — 8.484 pesetas. — N1792.
- Alonso Fernández, Vicente. — Juan Sebastián Elcano, 34. — 8.484 pesetas. — N1793.
- Bachiller Alonso, Jesús. — Joaquín García Morato, 169. — 8.484 pesetas. — N1810.
- Ballesteros Sáez, Dionisio. — El Empecinado, número 2. — 8.484 pesetas. — N1812.
- Barreiro Miranda, Emilia. — Pedro Barreda, número 16. — 8.484 pesetas. — N1816.
- Batalla Pastor, Alejandro. — Juan de Mena, número 14. — 8.484 pesetas. — N1820.
- Bernal Medina, Pablo Orlando. — General Pardiñas, 32. — 8.484 pesetas. — N1822.
- Bordón Arroyo, Juan Manuel. — Francisco Silvela, 21. — 8.484 pesetas. — N1830.
- Bravo y Díaz-Cañedo, José. — Eduardo Dato, núm. 21. — 8.484 pesetas. — N1831.
- Bravo Marcos, Miguel Vicente. — Galileo, número 82. — 8.484 pesetas. — N1832.
- Bustos Escribano, Alipio. — Ciudad de los Angeles, 38. — 8.484 pesetas. — N1836.
- Camacho Herreros, Miguel. — Blasco de Garay, núm. 59. — 8.484 pesetas. — N1844.
- Cardona Urda, Luis María. — Navarra, número 24. — 8.484 pesetas. — N1848.
- Carreras Meseguer, María Pilar. — Avenida del Manzanares, 4. — 8.484 pesetas. — N1852.
- Castro Garacheni, Manuel Eduardo. — Avenida de Reina Victoria, número 39. — 8.484 pesetas. — N1858.
- Ceinos Dock, Gregorio. — Jorge Juan, número 78. — 8.484 pesetas. — N1860.
- Colomé Pabón, Juan Antonio. — Antonio López, 43. — 8.484 pesetas. — N1866.
- Crespo Miñayo, Zoilo. — Alcalá, 385. — 8.484 pesetas. — N1872.
- Dopereiro Halli, José Ignacio. — Palafox, número 22. — 8.484 pesetas. — N1887.
- Enríquez González, Luis Santiago. — Núñez Morgado, 7. — 8.484 pesetas. — N1890.
- Esparza Hernández, Mercedes. — Jazmín, número 20. — 8.484 pesetas. — N1894.
- Estada Cirauta, Juan Antonio. — Alonso Cano, núm. 91. — 8.484 pesetas. — N1896.
- Eugena Rodríguez Paz, Luis. — Corazón de María, 23. — 8.484 pesetas. — N1897.
- Fernández Rodríguez, Manuel. — Avenida de Bruselas, 69. — 8.484 pesetas. — N1903.
- Ferré Cabrero, Carlos. — Marqués de Urquijo, núm. 45. — 8.484 pesetas. — N1905.
- Frutos Bravo, Atilano. — Valores, 13. — 8.484 pesetas. — N1910.
- Galván de Porres, Pedro. — San Emilio, número 12. — 6.943 pesetas. — N1912.
- Gallo Fernández, Félix. — Illescas, 48. — 8.484 pesetas. — N1915.
- García Francia, Agustín. — Covarrubias, número 31. — 6.937 pesetas. — N1923.
- García García, Alfredo. — Marqués de Cubas, número 1. — 8.484 pesetas. — N1924.
- García Martín, Sandalio. — Isaac Peral, número 52. — 8.484 pesetas. — N1928.
- García Sabrido, José Luis. — Costa Rica, número 13. — 8.484 pesetas. — N1936.
- Gil García, Vicente. — Monte Esquinza, número 12. — 8.484 pesetas. — N1940.
- Gómez Escudero, José. — General Primo de Rivera, 12. — 8.484 pesetas. — N1942.
- Gómez Garzón, Hernando. — Ibiza, número 29. — 8.484 pesetas. — N1943.
- González-Cavada de Cuenca, José L. — Alcalde Sáinz de Baranda, número 55. — 8.484 pesetas. — N1949.
- González Gómez, Francisco. — Corazón de María, 53. — 8.484 pesetas. — N1952.
- González Rodríguez, Pedro. — San Cipriano, núm. 58. — 8.484 pesetas. — N1957.
- Gracia Bouthelier, Ricardo. — Narváez, número 59. — 8.484 pesetas. — N1959.
- Herrero Bajo, María Teresa. — Enrique Trompeta, 3. — 8.484 pesetas. — N1979.
- Iglesias Díez, Luis. — Manzana, 15. — 8.484 pesetas. — N1986.
- Lillo González, Antonio. — Padre Faustino, número 6. — 8.484 pesetas. — N2004.
- Lomas Espadas, Manuel. — San Heremengildo, núm. 3. — 8.484 pesetas. — N2006.
- López Andrés, Miguel. — Paseo de las Delicias, número 63. — 8.484 pesetas. — N2007.
- López Barrantes Trinchant, Víctor. — Urbanización 109 Villas, 13. — 8.484 pesetas. — N2008.
- López Castro, Antonio. — Covarrubias, número 31. — 8.484 pesetas. — N2010.
- López Tallada, Santiago. — General Ricardos, número 32. — 8.484 pesetas. — N2016.
- López Vidriero Abelló, María Teresa. — Sagasta, número 30. — 8.484 pesetas. — N2017.
- Lozano Montón, Felipe. — Padre Damián, número 50. — 8.484 pesetas. — N2020.
- Luque Otero, Manuel. — Santa Cruz de Marcenado, 7. — 8.484 pesetas. — N2022.
- Martín Calvo, Leandro. — Juan de Urbietta, número 8. — 8.484 pesetas. — N2030.
- Martín Galache, Emiliano W. — Clara del Rey, núm. 62. — 8.484 pesetas. — N2031.
- Martín Gil, José. — Mario, núm. 3. — 8.484 pesetas. — N2032.
- Martín Pérez, María Isabel. — Avenida de Reina Victoria, 2. — 8.484 pesetas. — N2037.
- Martínez García, Juan Cruz. — Doctor Castelo, 48. — 5.723 pesetas. — N2041.
- Martínez Morillo, Manuel. — Las Matas, número 5. — 8.484 pesetas. — N2043.
- Martínez Verano, Juan A. — Alcalá, número 318. — 8.484 pesetas. — N2047.
- Medina Bavea, José Luis. — Padre Vallet, 4. Pozuelo de Alarcón. — 8.484 pesetas. — N2050.
- Meinggs Solís, Lidia. — Empecinado, número 4. — 8.484 pesetas. — N2052.
- Monje Fernández, Rodolfo. — León, 1. — 8.484 pesetas. — N2060.
- Montero Parrilla, Francisco José. — Alvarez Abellán, 1. — 8.484 pesetas. — N2061.
- Montero Pérez, Oscar. — San Dionisio, número 1. — 8.484 pesetas. — N2062.
- Morales Morales, René. — Nueva Zelanda, número 45. — 8.484 pesetas. — N2063.
- Morely Beniluz, David. — Félix Boix, número 6. — 8.484 pesetas. — N2066.
- Morena Fernández, Julio de la. — No consta. — 8.484 pesetas. — N2067.
- Moreno Martínez, José Manuel. — Avenida del Generalísimo, 84. — 8.484 pesetas. — N2068.
- Murueta Goena Mendizábal, Federico. — Goya, número 48. — 8.484 pesetas. — N2081.
- Negredo de la Torre, Fernando. — Serrano, número 60. — 8.484 pesetas. — N2082.
- Olmedilla Vage, Gabriel. — Cavanilles, número 15. — 8.484 pesetas. — N2090.
- Orejas González, Baltasar. — Apodaca, 13. — 8.484 pesetas. — N2091.
- Orfila Otermín, Francisco. — Núñez de Balboa, núm. 40. — 8.484 pesetas. — N2092.
- Ovilo Cuéllar, Luis. — E. Morales, 4. — 8.484 pesetas. — N2099.
- Pastor Pinto, Jorge. — C. Escalduna, número 23. — 8.484 pesetas. — N2107.
- Pazos Colino, Gabriel. — Alenza, 13. — 8.484 pesetas. — N2109.
- Peral Agreda, Pedro. — Jabiru, 9. — 8.484 pesetas. — N2110.
- Pereda Amann, José Luis. — Fernán González, núm. 41. — 8.484 pesetas. — N2112.
- Pereda García, Juan Manuel. — Paseo de los Melancólicos, 22. — 8.484 pesetas. — N2113.
- Pereira Sanz, Ignacio José. — Lagasca, número 121. — 8.484 pesetas. — N2114.
- Pérez Lema Contreras, José Antonio. — Paseo del Prado, 26. — 8.484 pesetas. — N2116.
- Pérez Ordóñez, Daniel. — Juan Duque, número 16. — 8.484 pesetas. — N2119.
- Pérezagua Clamagirana, Carlos. — Corazón de María, 37. — 8.484 pesetas. — N2121.
- Pienatelli Albarracín, Juan. — Jazmín, número 70. — 8.484 pesetas. — N2123.
- Polo Domech, José Antonio. — Moratalaz, Polígono C, 735. — 8.484 pesetas. — N2127.
- Pozas Granero, Miguel. — Fernández de los Ríos, 13. — 7.500 pesetas. — N2129.
- Pozo Gallardo, Gregorio del. — Camino de la Laguna, 142. — 8.484 pesetas. — N2130.
- Preto Díez, Marcelino. — Manzana, 15. — 8.484 pesetas. — N2132.
- Recio Sánchez, Sebastián. — Alcalá, número 163. — 8.484 pesetas. — N2141.
- Riesco Gallego, Elena. — Conde de Casal, número 4. — 8.484 pesetas. — N2146.
- Río de Porta, Manuel. — Iriarte, 9. — 8.484 pesetas. — N2147.
- Roca Piedracoba, Gerardo. — Barbieri, número 15. — 8.484 pesetas. — N2150.
- Rodero Carrasco, Sebastián. — Paseo de las Delicias, 126. — 8.132 pesetas. — N2151.
- Rodríguez Costa, Trinidad. — José Arcones Gil, 84. — 8.484 pesetas. — N2152.
- Rodríguez Gabriel, Eladio. — Guatemala, número 1. — 8.484 pesetas. — N2155.
- Rodríguez García, Jesús Estanislao. — Concepción Jerónima, 10. — 8.484 pesetas. — N2156.
- Rodríguez García, José Luis. — Virgen de Africa, núm. 1. — 8.484 pesetas. — N2158.
- Rodríguez Verardini, Miguel Angel. — Velázquez, núm. 55. — 8.484 pesetas. — N2166.
- Rullón Suárez, Néstor. — Romero Robledo, número 26. — 8.484 pesetas. — N2167.
- Sala Alberola, Joaquín. — Ruiz de Alarcón, número 7. — 8.484 pesetas. — N2183.
- Sánchez Cano, Moisés. — No consta. — 8.484 pesetas. — N2189.
- Sánchez Martínez, Jerónimo. — Virgen de Lourdes, 22. — 8.484 pesetas. — N2193.
- Sánchez San José, Alfonso. — Doctor Castelo, número 41. — 8.484 pesetas. — N2197.
- Sánchez Santos, Concepción. — Madera, número 19. — 4.644 pesetas. — N2198.
- Santidrián Barbadillo, Valentín. — Víctor Pradera, 79. — 8.484 pesetas. — N2203.
- Sanz Cuenca, José Luis. — Seis, 5. — 8.484 pesetas. — N2204.
- Sebastián Buano, César. — Alcalá, 173. — 8.484 pesetas. — N2212.
- Serrano Martínez, Rafael Angel. — Minas, número 22. — 8.484 pesetas. — N2219.
- Sierra Soriano, Carlos. — Azcoitia, 60. — 8.484 pesetas. — N2222.
- Sloker la Rosa Infanzón, Enrique. — San Bernardo, 3. — 7.345 pesetas. — N2224.
- Solguero Blasco, Donato Federico. — No consta. — 8.484 pesetas. — N2226.
- Soriano Serrano, José. — Vallehermoso, 50. — 8.484 pesetas. — N2227.

Suárez Parrondo, Juan José. — Cabeza, número 39. — 8.006 pesetas. — N2229.

Suberviola Gómez, Edilberto. — Plaza de Isabel II, 2. — 8.484 pesetas. — N2230.

Tejedor Arrieta, Concha. — Fuente del Tiro, número 30. — 6.294 pesetas. — N2235.

Tellería Legorburu, Elías Ignacio. — Avenida de Menéndez Pelayo, núm. 65. 8.484 pesetas. — N2236.

Torner Artadi, Jaime. — Isaac Peral, número 50. — 8.484 pesetas. — N2237.

Torrente Sierra, Jaime. — Galileo, 69. 8.484 pesetas. — N2238.

Trinchet Hernández, Modesto. — Víctor Pradera, 73. — 6.946 pesetas. — N2239.

Valdivieso Guzmán, Carlos. — Alcántara, número 45. — 8.040 pesetas. — N2246.

Vallés Belme, Federico. — Vinaroz, 4. 8.484 pesetas. — N2248.

Vázquez Sánchez, Luis. — Carretera de Andalucía, Km. 12,2. — 8.484 pesetas. N2251.

Vila Ruiz, Ramón. — Avenida del Generalísimo, 201. — 8.484 pesetas. — N2257.

Zamora Urbano, José Domingo. — Paseo de La Habana, 92. — 8.213 pesetas. N2262.

Alcázar Zafra, Valentín. — Vizcaya, 4. 3.444 pesetas. — N2267.

Alcorta Fernández, Josefina. — Hernani, número 4. — 3.444 pesetas. — N2268.

Alonso Gutiérrez, Manuel. — Corredera Baja de San Pablo, 51. — 3.444 pesetas. — N2271.

Alonso Ribed, Alberto. — Jazmín, 20. 3.444 pesetas. — N2272.

Alvarez Agudo, Emiliano. — Guzmán el Bueno, núm. 79. — 3.444 pesetas. — N2273.

Aparicio Pablos, Lucrecia. — Avenida de Reina Victoria, 31. — 3.444 pesetas. N2282.

Arenas González, José V. — Monroy, número 1. — 3.444 pesetas. — N2284.

Atigarraga Luzón, Francisco. — Pez, número 22. — 3.444 pesetas. — N2287.

Ayala Garcés, Adrián. — General Alvarez de Castro, 41. — 3.444 pesetas. — N2289.

Bañares Giménez, Donato. — Cavanielles, número 17. — 3.352 pesetas. — N2290.

Barat Cascante, Gloria. — San Martín de Porres, núm. 4. — 3.444 pesetas. — N2291.

Beltrán Llera, Ernesto. — Meléndez Valdés, número 44. — 3.444 pesetas. — N2294.

Brita-Paja Martínez, José. — Guadairo, 22. — 3.444 pesetas. — N2300.

Bullón de Castro, Adrián. — Villa García, 1. — 3.444 pesetas. — N2303.

Cancelo Hidalgo, Adolfo. — Pedro Villar, 7. — 3.444 pesetas. — N2307.

Capote Armas, Luis Felipe. — Parque Eugenia de Montijo, 95. — 3.444 pesetas. — N2308.

Castañón Rodríguez, Andrés. — Juan Ramón Jiménez, 32. — 3.444 pesetas. — N2315.

Castillo Palazzi, Enrique. — Avenida de Segovia, 16. — 3.444 pesetas. — N2318.

Ceballos Merino, José Luis. — Santa Genoveva, número 22. — 3.444 pesetas. N2321.

Cerdanmiguel Francisco, Javier. — Cea Bermúdez, número 17. — 3.444 pesetas. N2323.

Conde López, Valentín. — Isaac Peral, número 50. — 3.444 pesetas. — N2326.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—2.075)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Dele-

gación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre la Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial".

**Relación de notificaciones número 178 por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1982.—NUMERO DE REFERENCIA

Cudas Saniblanat, José L. — Marqués de Urquijo, núm. 45. — 3.444 pesetas. — N2329.

Cuat Ferrando, Francisco. — Moratines, número 13. — 3.444 pesetas. — N2331.

Fermín Curiel, Luis Alexis. — Doctor Fleming, número 44. — 3.444 pesetas. — N2345.

Franco Arroyo, Mariano. — Templeque, número 53. — 3.444 pesetas. — N2357.

Fuente Torbado, José Manuel. — Martín de los Heros, 70. — 3.444 pesetas. — N2358.

Gálvez García, Antonio Manuel. — Celestino García, 5. — 3.444 pesetas. — N2360.

Gamero Briones, José. — Goya, 121. — 3.444 pesetas. — N2362.

García Andrade Zapatero, Santiago. — Núñez de Balboa, 22. — 3.444 pesetas. — N2365.

García Díez, Luis. — Tamayo y Baus, número 3. — 3.444 pesetas. — N2368.

García Miguel, Guadalupe. — Aguilar

de Campóo, núm. 9. — 3.444 pesetas. — N2375.

García Moreno, Angel E.—Galileo, 67. 3.444 pesetas. — N2376.

Gil Grande, José Ramón. — Clara del Rey, número 73. — 3.444 pesetas. — N2381.

González Lahoz, Juan María. — Avenida de Rafael Finat, 19. — 3.444 pesetas. — N2393.

González Ruiz, Andrés. — Avenida del Manzanares, 2. — 3.444 pesetas. — N2395.

González Trejo, José Gregorio. — Isaac Peral, número 48. — 3.444 pesetas. — N2396.

Gonzalo Medrano, María Teresa. — Doctor Santero, 14. — 3.444 pesetas. — N2397.

Granda y Franco, Enrique Benicio. — Madre Selva, núm. 4. — 3.444 pesetas. N2398.

Hoyo y Arroyo, María Luisa del. — Modesto Lafuente, 61. — 3.444 pesetas. N2404.

Jiménez Vázquez, Pedro A. — Olimpio López, torre 1-42. — 3.444 pesetas. N2409.

Lara Yotti, Lorenzo. — General Mola, número 202. — 3.444 pesetas.—N2414.

Lisboa de Morais Castro, Rui-Fdo. — Doctor Castelo, 45. — 2.401 pesetas. — N2417.

López Alonso, Jesús. — Paseo de las Delicias, número 44. — 3.444 pesetas. — N2418.

López García, Luis. — Ventura Rodríguez, número 5. — 3.444 pesetas. — N2420.

López Maestre, José Miguel. — General Sanjurjo, 40. — 3.444 pesetas. — N2422.

Lozano Olivares, Alvaro. — General Mola. — 3.444 pesetas. — N2426.

Lucas Valdez, María del Milagro de. — Marapozuelos, núm. 1. — 3.444 pesetas. N2428.

Magdaleno Arroyo, Tomás. — Ernestina Manuel de Villena, 5. — 3.444 pesetas. — N2431.

Martí Felipe, Francisco. — Los Yébenes, número 110. — 3.444 pesetas. — N2437.

Martín Bravo, Eugenio Agustín.—Jaime Vera, núm. 2. — 3.444 pesetas. — N2439.

Martín García, Fernando M. — Rodríguez Marín, núm. 90. — 3.444 pesetas. N2440.

Martínez Durán, Francisco. — José Ortega y Gasset, 60. — 3.444 pesetas. — N2443.

Martínez Estélez Preciados, María Enriqueta. — Segre, 5. — 3.444 pesetas. — N2444.

Martínez García, Francisco Javier. — Ciudad Universitaria, Instituto Nacional del Cáncer. — 3.444 pesetas. — N2446.

Martínez Mangas, Tomás. — Zurbano, número 18. — 2.071 pesetas. — N2447.

Martínez Valero, Luis. — Cervantes, número 19. — 3.444 pesetas. — N2450.

Masa Zamora, Francisco. — San Ramón Nonato, 1. — 3.444 pesetas. — N2452.

Medina Prendes, Antonio José.—Marqués de Lema, 7. — 3.444 pesetas. — N2455.

Mendoza Feijóo, José Carlos. — Núñez de Balboa. — 3.444 pesetas.—N2459.

Menéndez Sánchez, Josefina. — Aguilón, 7. — 3.444 pesetas. — N2461.

Miguel Viñaras, José María de. — Avenida de Menéndez Pelayo, número 133. 3.444 pesetas. — N2464.

Moneo Ortiz, Alfredo. — Marqués de Corbera, número 26. — 3.444 pesetas.— N2466.

Nuño López, Víctor. — Puerto Alto, 2. 3.444 pesetas. — N2474.

Olarán Abaunza, María Pilar. — Cea Bermúdez, número 45. — 3.444 pesetas. N2475.

Ordóñez Parra, José María. — Lope de Rueda, número 43. — 3.444 pesetas. N2476.

Ortuño Mirete, Joaquín. — General Ampudia, número 5. — 3.444 pesetas. N2479.

Otal Vázquez, Carlos. — Logrosán, 10. 3.444 pesetas. — N2480.

Palomo Palomo, Rosa. — Modesto Lafuente, número 49. — 3.444 pesetas. — N2487.

Pallarés Fernández, José Manuel. —

Paseo de la Chopera, 9. — 3.444 pesetas. N2488.

Paniagua García, Cecilio. — Corazón de María, núm. 2. — 3.444 pesetas. — N2489.

Pascual de la Huerda, Manuel. — Lagasca, número 112. — 3.444 pesetas.— N2491.

Pastor Felú, Francisco. — Castillo de Simancas, número 12. — 3.444 pesetas. N2492.

Perea Ortiz, Juan Antonio. — Ronda de Toledo, núm. 536. — 3.444 pesetas. — N2497.

Pérez-Galdós Menéndez, Silvia. — Víctor Pradera, 6. — 3.444 pesetas. — N2500.

Pérez Gutiérrez, José Luis. — Doctor Castelo, número 29. — 3.444 pesetas.— N2503.

Prez Marín, Carlos. — Bretón de los Herreros, número 45. — 3.444 pesetas. N2504.

Pérez Priegue, Isidoro. — Villanueva, número 19. — 3.444 pesetas. — N2507.

Pliego Dones, Martín. — Lago de Titicaca (Vicálvaro). — 1.527 pesetas. — N2511.

Pola Villaescusa, José. — General Mola, número 253. — 3.444 pesetas. — N2512.

Prados Alonso, Manuel. — Plaza de la Cebada, número 3. — 2.562 pesetas. — N2513.

Puig García, Vicente.—Lagasca, 67-68. 3.444 pesetas. — N2517.

Ramos González, Luis. — Inocencio Fernández, número 29. — 3.444 pesetas. N2518.

Remacha Muñoz, Manuel. — Pez Austral, número 12. — 3.444 pesetas. — N2519.

Remesal Fernández, Manuel. — Parra, 8. — 3.444 pesetas. — N2520.

Río García, Gonzalo. — Santa Isabel, número 25. — 2.152 pesetas. — N2522.

Rivero Hernández, María Sagrario.—Plaza de los Mostenses, 7. — 3.444 pesetas. — N2524.

Rodríguez del Val, José María.—Eloy Gonzalo, número 4. — 3.444 pesetas.— N2532.

Rubio Calzada, Alicia. — Arriaza, 8. 3.444 pesetas. — N2535.

Ruiz García, Fernando. — Sancho Dávila, número 5. — 3.444 pesetas. — N2539.

Ruiz Moyano Balmaseda, Julián. — Carretera de Francia, 20. — 3.444 pesetas. — N2541.

Salan Madrugal, Luis. — Cartagena, 45. 3.444 pesetas. — N2543.

Sambriocio Guiu, Francisco. — Hermosilla, número 59. — 3.444 pesetas. — N2546.

Sánchez Moiso, María Esther. — Menorca, número 40. — 3.444 pesetas. — N2549.

Santos Rodríguez, Ignacio. — Oxígeno, número 17. — 3.444 pesetas. — N2555.

Sanz Fernández, Félix. — Pascual Rodríguez, número 27. — 3.444 pesetas. — N2557.

Sanz Torres, José. — San Isidro Labrador, número 13. — 3.444 pesetas. — N2562.

Schop Manduley, Eduardo J. — Francisco Silvela, 87. — 3.444 pesetas. — N2563.

Tejerina Gómez, Armando. — Ferraz, número 58. — 3.444 pesetas. — N2571.

Torres Torres, Gerardo. — Almansa, número 76. — 3.444 pesetas. — N2572.

Traver Aguilar, Juan Antonio. — López de Hoyos, 64. — 3.444 pesetas. — N2573.

Ugarte Ojeda, Eduardo. — Avenida de Monforte de Lemos, 151. — 3.444 pesetas. — N2574.

Valladares Sánchez, Isidro. — Pintor Ribera, número 31. — 3.444 pesetas.— N2576.

Valle Martín, Miguel. — Virgen del Val, número 13. — 3.444 pesetas. — N2577.

Varga López, Jesús María. — Plaza de Santa Bárbara, 4. — 3.444 pesetas. — N2580.

Vázquez Jiménez, Inocencio R. — Hernani, número 12. — 3.444 pesetas. — N2582.

Zamorano Zamorano, Antonio. — Colonia Occidente, bloque 5. — 3.444 pesetas. — N2589.

- Aguiar Oliván, Angel. — No consta. 1.977 pesetas. — N2593.
- Alarcón Zamora, Antonio. — Cea Bermúdez, número 56. — 2.184 pesetas. — N2595.
- Albert Luque, Juan. — San Gerardo, número 23. — 2.184 pesetas. — N2596.
- Alcocer Michel, Jesús María. — Fernando el Católico, 14. — 2.184 pesetas. — N2598.
- Alonso Núñez, Carlos. — Narváez, 47. — 2.184 pesetas. — N2602.
- Alvarez Machín, Natividad. — Marcos de Oreta, torre 1. — 2.184 pesetas. — N2604.
- Alvarez Rodríguez, Ismael. — Avenida Donostiarra, 23. — 2.184 pesetas. — N2605.
- Amaya Pombo, Carlos. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, núm. 129. — 2.184 pesetas. — N2607.
- Ana García, Félix de. — Martín de los Heros, número 56. — 2.184 pesetas. — N2608.
- Arenas Mirave, Juan Ignacio. — Juan Vigón, número 17. — 2.184 pesetas. — N2617.
- Arzola Segarra, Javier. — Donoso Cortes, 71. — 2.184 pesetas. — N2619.
- Asenjo Rodríguez, Elvira. — Ponzano, 66. — 2.184 pesetas. — N2621.
- Avellanosa Caro, Ignacio. — Alcalá, número 202. — 2.184 pesetas. — N2622.
- Ayala la Rosa, Jorge. — Fernández de los Ríos, número 27. — 2.184 pesetas. — N2623.
- Barajas San Segundo, Manuel. — Corazón de María, 66. — 2.184 pesetas. — N2626.
- Barreiro-Meiró Fernández, Manuel. — Paseo del Prado, 16. — 2.184 pesetas. — N2631.
- Bayón Blanco, Josefina Gloria. — Plaza de San Juan de la Cruz, número 6. — 2.184 pesetas. — N2632.
- Bedi Indurjít Fernández de los Ríos. — Fernández de los Ríos, 88. — 2.184 pesetas. — N2633.
- Berquer Sández, Alberto. — Doctor Fleming, número 35. — 2.184 pesetas. — N2634.
- Bernia Pardo Santayana, María Carmen. — Alcalá de Guadaíra, número 30. — 2.184 pesetas. — N2636.
- Berrueta Fernández, Roberto. — Alfonso Rodríguez Santamaría, núm. 18. — 2.184 pesetas. — N2637.
- Bezoz Capelastegui, Juan. — Bergantín, 7. — 2.184 pesetas. — N2638.
- Blanco Pozo, Agustín. — Marqués de Urquijo, número 2. — 2.184 pesetas. — N2640.
- Bosca Sanchis, Eduardo. — Agrupación Logística Retamares. — 2.184 pesetas. — N2642.
- Buencuerpo Ruiz, Jerónimo. — Juan Antón, número 8. — 2.814 pesetas. — N2643.
- Cabezas Alvarez, Pedro. — Maudes, 8. — 2.184 pesetas. — N2648.
- Calvo Nieto, Arturo. — Corredera Baía de San Pablo, 1. — 1.159 pesetas. — N2650.
- Cantero Perona, José. — Alcalde Sáinz de Baranda, número 67. — 2.184 pesetas. — N2652.
- Capdepón Serrano, Felipe. — Corazón de María, número 13. — 2.184 pesetas. — N2653.
- Carrero Pérez, Luis. — Romero Robledo, número 20. — 2.184 pesetas. — N2654.
- Castro Bairás, Alfonso. — Justiniano, número 10. — 2.184 pesetas. — N2659.
- Cidón Tamargo, María Carmen. — Cadarso, número 5. — 2.184 pesetas. — N2662.
- Corrales Bueno, José Ignacio. — Doctor Gómez Ulla, 20. — 2.184 pesetas. — N2665.
- Cubero Royo, María Teresa. — Edificio Manhattan (Canillas). — 2.184 pesetas. — N2670.
- Cuesta Macho, Conrado Santos. — Quintiliano, número 8. — 2.184 pesetas. — N2673.
- Chamorro Aguilar, Joaquín. — Narváez, número 71. — 1.852 pesetas. — N2674.
- Charles Asegurado, Pedro. — Gaztambe, número 53. — 2.184 pesetas. — N2676.
- Dehesa García, Emilio. — Avenida del General Perón, 25. — 2.184 pesetas. — N2678.
- Desviat Muñoz, Manuel. — María Auxiliadora, número 1. — 2.184 pesetas. — N2681.
- Díaz González, Manuel. — General Mola, número 91. — 2.184 pesetas. — N2682.
- Díaz Pérez, Antonio. — Joaquín García Morato, 126. — 2.184 pesetas. — N2683.
- Díez Navarro, Andrés. — Plaza de Almuñécar, número 3. — 2.184 pesetas. — N2685.
- Durand Scott, Guy. — Islas Filipinas, número 36. — 2.184 pesetas. — N2690.
- Espelta Vela, Francisco Javier. — Emilio Ortuño, núm. 35. — 2.184 pesetas. — N2695.
- Faura Castillo, Matilde. — Espinar, 10. — 2.184 pesetas. — N2699.
- Fayek Manfona, Youssef. — San Marcos, 26. — 2.184 pesetas. — N2700.
- Fernández Borrella Carrión, José. — Avenida del Generalísimo, 34. — 2.184 pesetas. — N2701.
- Fernández González, Fernando. — Agustín Querol, 4. — 2.184 pesetas. — N2706.
- Fernández Medina Criado, Vicente. — Beata María Ana de Jesús, número 3. — 2.184 pesetas. — N2708.
- Fernández Sáiz, Ramón. — Hortaleza, número 9. — 2.184 pesetas. — N2711.
- Fonseca Llave, Manuel. — Recoletos, número 6. — 2.184 pesetas. — N2716.
- Galparsoro Labayén, Lucía. — Isaac Peral, número 60. — 2.184 pesetas. — N2721.
- Galván Fradejas, Joaquín. — Paseo de Extremadura, número 254. — 2.184 pesetas. — N2722.
- García Araujo, Carlos Jesús. — Illescas, número 14. — 2.184 pesetas. — N2724.
- García Centenera, José Andrés. — Paseo de Reina Cristina, 24. — 2.184 pesetas. — N2728.
- García Pérez, Jesús. — Azpa, núm. 28. — 2.184 pesetas. — N2736.
- García Rodríguez, María Pilar. — Antonio López, núm. 51. — 2.184 pesetas. — N2738.
- García Rubio, Manuel. — Juan de Urbija, número 22. — 2.184 pesetas. — N2739.
- García Yébenes Prous, Justo Julio. — Travesía de Andrés Mellado, 5. — 2.184 pesetas. — N2743.
- Gómez de Enterría Pérez, Fidel. — Vallehermoso, número 32. — 2.184 pesetas. — N2747.
- Gómez Sanz, Antonio. — Juan Ramón Jiménez, número 2. — 2.184 pesetas. — N2750.
- González Cagigal, Ramón. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 165. — 2.184 pesetas. — N2753.
- González Quintana, María Victoria. — López de Hoyos, 82. — 2.184 pesetas. — N2753.
- González Román, Julio. — Avenida de Séneca, número 6. — 2.184 pesetas. — N2759.
- Grijalba Ortiz, María Angeles. — Plaza de Cristo Rey, 1. — 2.184 pesetas. — N2765.
- Guadalix López, Francisco J. — Santísima Trinidad, 8. — 2.184 pesetas. — N2767.
- Gutiérrez Olivares, José Luis. — Augusto González Besada, 11. — 2.184 pesetas. — N2771.
- Hermoso Trigo, Antonio. — Lucio del Valle, número 5. — 2.184 pesetas. — N2774.
- Hernández Ortega, Juan Alfonso. — Marcelo Usera, 100. — 2.184 pesetas. — N2779.
- Hernández Pellón, Eduardo. — Cáceres, 33. — 2.184 pesetas. — N2780.
- Hernández Ranz, Félix María. — Narváez, número 67. — 2.184 pesetas. — N2781.
- Herreros García Consuegra, María Angeles. — Virgen María, 5. — 2.184 pesetas. — N2789.
- Hidalgo Abelardo, Alfredo. — Blasco de Garay, número 8. — 2.184 pesetas. — N2790.
- Hortonada Julia, Sebastián. — Marqués de Urquijo, número 19. — 2.184 pesetas. — N2792.
- Huet Jordán, Magdalena. — Francisco Silvela, número 51. — 2.184 pesetas. — N2793.
- Iloro Mora, María Isabel. — Conrado del Campo, número 5. — 2.184 pesetas. — N2794.
- Jaramillo Esteban, José Luis. — Francisco Rodríguez, 64. — 2.184 pesetas. — N2796.
- Jiménez Avelló, José. — San Hermenegildo, número 5. — 2.184 pesetas. — N2798.
- Linares Domínguez, Manuel. — Colegiata, número 18. — 2.184 pesetas. — N2811.
- López Mallo, José Luis. — Villaamil, número 27. — 2.184 pesetas. — N2816.
- López Pujol, Francisco Javier. — Fernando el Santo, 18. — 2.184 pesetas. — N2817.
- López Villa, José Luis. — Abalos, 1. — 2.184 pesetas. — N2818.
- Lozano Plaza, Antonio. — Jacinto Verdaguier, número 3. — 2.184 pesetas. — N2822.
- Lledó Sandoval, José Luis. — Avenida de los Poblados, 11. — 2.184 pesetas. — N2825.
- Macias Campos, Gilberto Isidoro. — Príncipe, número 11. — 2.184 pesetas. — N2828.
- Manrique Mela, Miguel. — General Mola, número 211. — 2.184 pesetas. — N2830.
- Marcos Muñoz, María Cristina. — Esteban Terradas, 11. — 2.184 pesetas. — N2831.
- Martin García, José. — Sanatorio Esquerdo. — 1.750 pesetas. — N2835.
- Martin Rodríguez, Pilar. — Bravo Murillo, número 37. — 2.184 pesetas. — N2839.
- Martin Sanz, Feliciano. — Doctor Esquerdo, número 160. — 2.184 pesetas. — N2840.
- Martínez Martínez, María Carmen. — Juan XXIII, núm. 15. — 2.184 pesetas. — N2844.
- Martínez Molero, M. Isabel. — Ciudad Residencial Santa Eugenia, zona IV, bloque D, portal 2. — 2.184 pesetas. — N2845.
- Martínez del Portal Linares, Rafael. — Prim, número 23. — 2.184 pesetas. — N2847.
- Marzo Herrero, J. Francisco Javier. — Ercilla, número 29. — 2.184 pesetas. — N2849.
- Mauleón A. Liniera, José Luis. — O'Donnell, número 46. — 2.184 pesetas. — N2851.
- Melón Mayoral, Jesús. — Diego de León, número 62. — 2.184 pesetas. — N2853.
- Mendoza Garvizu, María Gladys. — Gutiérrez Solana, 4. — 2.184 pesetas. — N2855.
- Mendoza González, Guillermo. — Núñez de Morgado, 9. — 2.184 pesetas. — N2856.
- Mingorance López, Agustín. — Mayor, número 13. — 2.184 pesetas. — N2861.
- Molina Alfonso, Antonio. — Illescas, número 36. — 2.184 pesetas. — N2866.
- Monsalve Serrano, José. — Alberto Aguilera, número 16. — 2.184 pesetas. — N2868.
- Montero García, Agustín. — Paseo del Marqués de Zafra, 31. — 2.184 pesetas. — N2869.
- Morera Pérez, María Luz. — Paseo de la Virgen del Puerto, 21. — 2.184 pesetas. — N2875.
- Muñoz Martín Cámara, Julio. — Joaquín María López, 8. — 2.184 pesetas. — N2879.
- Muñoz Martínez, María Carmen. — Cavanilles, número 19. — 2.184 pesetas. — N2881.
- Negueruela Ugarte, Juan. — Villanueva, 35. — 2.184 pesetas. — N2884.
- Núñez Tovar, José Francisco. — Avenida de Menéndez Pelayo, 51. — 2.184 pesetas. — N2890.
- Olivares Jiménez Molero, Miguel A. — Bravo Murillo, 129. — 2.184 pesetas. — N2893.
- Ortega Alamo, José Enrique. — Cartagena, número 73. — 1.960 pesetas. — N2894.
- Ortega Moreno, Marta María. — Serrano, número 215. — 2.184 pesetas. — N2895.
- Otón Sánchez, Claudio. — Vitrubio, 5. — 2.184 pesetas. — N2897.
- Palacios González, Raquel. — Postigo de San Martín, 7. — 2.184 pesetas. — N2898.
- Pascual de Andrés, Tomás. — Acuerdo, 39. — 2.184 pesetas. — N2901.
- Peradones García, Juan José. — Plaza de la Virgen del Romero, 4. — 2.184 pesetas. — N2907.
- Perea Folgueras, Mariano. — Avenida de Felipe II, núm. 11. — 2.184 pesetas. — N2908.
- Pérez Alfonso, Felipe. — Colegiata, 18. — 2.184 pesetas. — N2909.
- Pérez Muñoz, Carlos. — Escalona, 80. — 2.184 pesetas. — N2911.
- Pisaca Márquez, Juan Carlos. — Agustín de Foxá, 16. — 2.184 pesetas. — N2918.
- Plaza Ceza, María Angeles. — Camarena, número 98. — 2.184 pesetas. — N2919.
- Plaza Pérez, Manuel. — Blasco de Garay, número 63. — 2.184 pesetas. — N2920.
- Poveda de Agustín, José María. — General Yagüe, 11. — 2.184 pesetas. — N2921.
- Poyalos Ureña, Alvaro. — Héroes del Diez de Agosto, 3. — 2.184 pesetas. — N2922.
- Quevedo Nacher, Pedro Tomás. — Andrés Torrejón, 18. — 2.184 pesetas. — N2925.
- Quintana Castilla, Alicia. — Miguel Angel, número 18. — 2.184 pesetas. — N2926.
- Quintana Núñez, Floreal. — Avenida de Alfonso XIII, 111. — 2.184 pesetas. — N2927.
- Ramírez Mingo, María Victoria. — Azor, número 17. — 2.184 pesetas. — N2928.
- De la Real Pérez, Jesús. — López de Hoyos, número 69. — 2.184 pesetas. — N2930.
- Reina Gómez, Luis. — Constancia, 41. — 2.184 pesetas. — N2932.
- Rico González, Mariano José. — Ibiza, 54. — 2.184 pesetas. — N2933.
- Riveros Sánchez, Hernando. — Monte León, núm. 50. — 2.184 pesetas. — N2936.
- Roblero España, Enrique. — Av. Menéndez Pelayo, 79. — 2.184 pesetas. — N2937.
- Rodríguez Pertusa, Manuel Ramón. — Titulcia, núm. 9. — 2.184 pesetas. — N2940.
- Rodríguez Puertas, Manuel Bernardo. — Juan Bravo, 32. — 2.184 pesetas. — N2941.
- Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 58. — 2.184 pesetas. — N2942.
- Romero Lozano, Aurelio. — General Yagüe, núm. 13. — 2.184 pesetas. — N2944.
- Ruiz Castro, María Elvira. — Francisco Silvela, núm. 21. — 2.184 pesetas. — N2948.
- San José Garcés, Pedro. — Villaamil, número 19. — 2.184 pesetas. — N2955.
- Sánchez Domínguez, Silvestre. — Villavieja, núm. 2. — 2.184 pesetas. — N2957.
- Sánchez Guerdín, Luis Angel. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 2.184 pesetas. — N2962.
- Sancho Morales, Isabel. — Menorca, número 6. — 2.184 pesetas. — N2964.
- Santos Fernández, Gonzalo. — Avenida del Manzanares, 214. — 2.184 pesetas. — N2966.
- Sanz Balsalobre, Ramón. — Campomanes, núm. 7. — 2.184 pesetas. — N2967.
- Sanz Las Heras, Jesús. — Juan Ramón Jiménez, núm. 47. — 2.184 pesetas. — N2969.
- Schilling Rodríguez, Alberto. — Lagasca, núm. 122. — 2.184 pesetas. — N2974.
- Sierra Gamo, María del Carmen. — Alfonso XII, 66. — 2.184 pesetas. — N2976.
- Susaeta Peciña, José María. — Lagasca, 81. — 2.184 pesetas. — N2984.
- Tena Aguilar Amat, José Luis. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 2.184 pesetas. — N2987.
- Tendro Gormaz, Adrián. — Fernández de los Ríos, núm. 57. — 2.184 pesetas. — N2988.
- Tojo Fernández, Roberto. — Alberto Aguilera, núm. 15. — 2.184 pesetas. — N2990.
- Urizar Vargas, Héctor. — Guzmán el

- Bueno, núm. 51. — 2.184 pesetas. — N2994.
- Vázquez Llamas, Germán. — Bretón de los Herreros, 57. — 2.184 pesetas. — N2998.
- Veliz Oliva, Rubén de Jesús. — Londres, 57. — 2.184 pesetas. — N3002.
- Verde Baumán, Atilio. — Don Ramón de la Cruz, núm. 117. — 2.184 pesetas. — N3003.
- Villalonga Pérez, Regino H. — Juan de Urbieta, núm. 40. — 2.184 pesetas. — N3006.
- Jiques, Pablo Luis E. J. — Zigia, 3. — 2.184 pesetas. — N3008.
- Zuazo Cordine, Gregorio. — Joaquín Costa, núm. 28. — 2.184 pesetas. — N3010.
- Abad de Castro, Santiago. — Sandoval López, núm. 37. — 924 pesetas. — N3012.
- Abehjera Benjabat, Alejandro. — Agustín de Bethencour, 5. — 924 pesetas. — N3016.
- Abellanas Oar, Máximo. — Tamayo y Baus, número 7. — 924 pesetas. — N3017.
- Adams Castillo, Arturo. — Marqués de Lema, 7-111. — 924 pesetas. — N3021.
- Aguilaome Torres, Rómulo. — Santa Susana, número 1. — 924 pesetas. — N3023.
- Alberola Carrasco, Ana María. — López de Hoyos, 476. — 924 pesetas. — N3025.
- Alonso Fernández, Saturnino. — Templeque, número 50. — 924 pesetas. — N3030.
- Alonso Pérez, Julio. — Esperanza, número 10. — 924 pesetas. — N3033.
- Alvarez Alvarez, María Leonor. — Rosario Brío, núm. 12. — 924 pesetas. — N3036.
- Alvarez Fernández, Dictino. — Canarias, 46. — 924 pesetas. — N3040.
- Alvarez del Orio, Francisco Adolfo. — Fernández de los Ríos, 82. — 924 pesetas. — N3042.
- Aller Alvarez, José Luis. — Hilarión Eslava, núm. 38. — 924 pesetas. — N3045.
- Andréu Bussac, Javier. — Corregidor Juan de Bobadilla, 41. — 924 pesetas. — N3050.
- Andréu Pérez, Vicente. — Colegio Mayor "Elías Ahuja". — 924 pesetas. — N3051.
- Aparicio González, Carlos Angel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 35. — 924 pesetas. — N3055.
- Aparicio Leguana, Pedro Andrés. — Vizcaya, número 1. — 924 pesetas. — N3056.
- Apolinario Fernández de Sousa Aldama, Ignacio. — No consta. — 924 pesetas. — N3057.
- Arias Casas, Andrés. — Goriubán, 4. — 924 pesetas. — N3062.
- Atenza Pérez, Julio. — Núñez de Balboa, 94. — 924 pesetas. — N3067.
- Ayala Muñoz, Juan Francisco. — Virgen de Lourdes, 20. — 924 pesetas. — N3070.
- Balboa de Paz, Florencio. — Olivo, número 1 (Aravaca). — 924 pesetas. — N3073.
- Barat Cascante, Antonio. — Monte Esquinza, núm. 39. — 924 pesetas. — N3076.
- Barbeito Canto, Manuel. — Angel Luis de la Herrán, núm. 1. — 924 pesetas. — N3078.
- Barrientos Guzmán, Alberto. — Oca, número 85. — 924 pesetas. — N3081.
- Barrientos Vega, Rafael. — Villamil, número 12. — 924 pesetas. — N3082.
- Barrio Gómez, Emilio. — Victoria, 4. — 924 pesetas. — N3083.
- Barrios Martín, Francisco. — Alberto Aguilera, núm. 44. — 924 pesetas. — N3084.
- Batanero Prieto, Jesús. — Padre Damián, 43. — 924 pesetas. — N3085.
- Belascoáin Basterreche, Faustino. — Víctor Pradera, 23. — 924 pesetas. — N3087.
- Bello Nicolau, Ignacio. — Teniente Zorita, 25. — 924 pesetas. — N3088.
- Barrios Vargas, Enrique. — Isaac Peral, 18. — 924 pesetas. — N3091.
- Blanco Tuñón, Juan. — Generalísimo, número 4 (La Paz). — 924 pesetas. — N3094.
- Borque Andrés, Clementina. — Hernani, 12. — 924 pesetas. — N3097.
- Cabañas Navarro, Luis Fernando. — San Aquilino, núm. 34. — 924 pesetas. — N3104.
- Cabranes Díaz, José Antonio. — Avenida Menéndez Pelayo, 85. — 924 pesetas. — N3105.
- Cáceres Sirgo, José. — Andrés Mellado, 31. — 924 pesetas. — N3108.
- Canon Cánova, Fernando José. — Isla de Arosa, núm. 15. — 924 pesetas. — N3110.
- Cañas Mayordomo, Francisco José. — Puerto Maspalomas, 11. — 924 pesetas. — N3111.
- Carretero Antoniazza, Lacticia. — Ventura Rodríguez, 20. — 924 pesetas. — N3117.
- Castro Aranda, Enrique. — Ayala, 82. — 924 pesetas. — N3127.
- Codina Bourgón, Francisco Javier. — Doctor Esquerdo, 56. — 924 pesetas. — N3135.
- Concheiro Barreiro, Gonzalo. — Doctor Fleming, núm. 51. — 924 pesetas. — N3137.
- Conde Mora, Alfonso. — General Alvarez de Castro, 7. — 924 pesetas. — N3138.
- Cordero Carrasco, Juan Luis. — Colonia Virgen de Aránzazu, sin número. — 924 pesetas. — N3140.
- Costa Cenzano, José Luis. — Lagasca, número 36. — 924 pesetas. — N3145.
- Coto Rodríguez, Segundo. — Alonso Cano, 66. — 924 pesetas. — N3146.
- Cousido Martínez-Conde, Santiago. — Camino de los Vinateros, núm. 78. — 924 pesetas. — N3147.
- Crespo Hervás, María Dolores. — Goya, 60. — 924 pesetas. — N3150.
- Cruz-Conde Delgado, Rafael. — Rafael Herrera, 1. — 924 pesetas. — N3153.
- Cuadros García, Jesús. — J. Martín, número 2. — 924 pesetas. — N3155.
- Cuni Cortés, Eduardo Miguel. — Cáceres, 13. — 924 pesetas. — N3159.
- Chaos Lambea, Ana María. — Poblado de Cañillas, bloque 71. — 924 pesetas. — N3160.
- David Ricardo, Luis. — Duque de Sesto, 41. — 924 pesetas. — N3162.
- Deblas Orlando, Alvaro. — Princesa, número 16. — 924 pesetas. — N3163.
- Delgado Yanes, José Carlos. — Avenida Doctor Federico Rubio y Gali, 38. — 924 pesetas. — N3166.
- Denita León, Vicente. — Paseo de San Francisco de Sales, 21. — 924 pesetas. — N3167.
- Díaz Faes Fernández, Jorge. — Vallehermoso, núm. 106. — 924 pesetas. — N3168.
- Díaz Fernández, María Carmen. — Ronda de Segovia, 18. — 924 pesetas. — N3169.
- Díaz Gómez, Luis Alberto. — Alfonso XIII, número 1. — 924 pesetas. — N3171.
- Domínguez Sayaus, Juan Francisco. — López de Hoyos, 123. — 924 pesetas. — N3182.
- Doria Rico, Antonio. — Joaquín García Morato, núm. 15. — 924 pesetas. — N3184.
- Escribano San Germán, José Manuel. — San Emilio, núm. 12. — 924 pesetas. — N3187.
- España Saz, M. Pilar. — Urumea, 15. — 924 pesetas. — N3190.
- Espuela Orgaz, Ricardo. — Tambre, 8. — 924 pesetas. — N3193.
- Fanjul García, María Carmen. — General Cabrera, núm. 27. — 924 pesetas. — N3197.
- Faus Villalta, José. — Apodaca, 3. — 924 pesetas. — N3199.
- Fermosei Díaz, Jesús. — Paseo Marqués de Monistrol, 5. — 924 pesetas. — N3200.
- Fernández-Cruz Pérez, Arturo. — Paseo de Eduardo Dato, 23. — 924 pesetas. — N3203.
- Fernández-Cruz Pérez, Eduardo. — Paseo de Eduardo Dato, 23. — 924 pesetas. — N3204.
- Fernández Navarro, María Dolores. — Doctor Blanco Soler, 14. — 924 pesetas. — N3208.
- Fernández Pérez, Juan Manuel. — Julio Daula, núm. 14. — 924 pesetas. — N3209.
- Fernández Redondo, José A. — Maqueda, 87. — 924 pesetas. — N3210.
- Fernández Urarte, Miguel Angel. — Sagasta, núm. 13. — 924 pesetas. — N3212.
- Ferreiros Mur, José Manuel. — General Fanjul, núm. 125. — 924 pesetas. — N3215.
- Figueiras Méndez, Roberto. — Serrano, 199. — 924 pesetas. — N3217.
- Fuente Simón, Fernando de la. — Ciudad Sanitaria Francisco Franco. — 924 pesetas. — N3222.
- Fuertes Repilla, Enrique. — Avenida de los Poblados, 11. — 924 pesetas. — N3224.
- Gabizn Benhamo, Jacinto. — Modesto Lafuente, núm. 63. — 924 pesetas. — N3225.
- Gadea Ciria, Manuel. — Calvo Sotelo, 31. — 924 pesetas. — N3226.
- Galindo Molina, Angel. — Camarena, número 123. — 924 pesetas. — N3227.
- Galván Bermejo, Carmen. — Paseo de la Florida, núm. 25. — 924 pesetas. — N3228.
- Galleguillos Quiroga, Carlos. — Constanza, 38. — 924 pesetas. — N3230.
- García Baro, Carlos Lorenzo. — Costa Brava, núm. 9. — 924 pesetas. — N3235.
- García Cabo, Angel. — Alegría, 2. — 924 pesetas. — N3238.
- García Castilla, José María. — Alonso Cano, núm. 65. — 924 pesetas. — N3240.
- García García, Francisco. — Toledo, número 91. — 924 pesetas. — N3244.
- García García, Antonio José. — Paseo de Eduardo Dato, 9. — 924 pesetas. — N3245.
- García García, Carmen. — Francos Rodríguez, 80. — 924 pesetas. — N3246.
- García González, Florentino. — No consta. — 924 pesetas. — N3249.
- García González, Manuel S. — No consta. — 466 pesetas. — N3250.
- García Guerra, Manuel. — Fernández de los Ríos, núm. 58. — 924 pesetas. — N3252.
- García Jiménez, Enequina. — María Auxiliadora, núm. 1. — 924 pesetas. — N3255.
- García López, José. — Isaac Peral, 48. — 924 pesetas. — N3256.
- García Villalba Romero, Antonio. — Ciudad de los Angeles, bloque 6. — 924 pesetas. — N3265.
- Garrido García, Honesto. — Torrecilla del Leal, núm. 7. — 924 pesetas. — N3269.
- Gerona de la Figuera, Federico. — Virgen María, núm. 5. — 924 pesetas. — N3271.
- Gilardi Casanueva, Napoleón. — Rodríguez San Pedro, 72. — 924 pesetas. — N3264.
- Gómez Arias, Fernando. — Jesús y María, 30. — 924 pesetas. — N3277.
- Gómez Jiménez, Jesús María. — María de Molina, núm. 3. — 924 pesetas. — N3279.
- Gómez Lobo y Fernández Almoguera, Antonio. — No consta. — 924 pesetas. — N3280.
- Gómez Rojo, Rosa María. — Corazón de María, núm. 45. — 924 pesetas. — N3285.
- González Castro, Antonio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 58. — 924 pesetas. — N3288.
- González Escaldos Castellón, José Ramón. — Peñalara, 3. — 924 pesetas. — N3289.
- González Falcón, Antonio Miguel. — Aguilar de Campoo, 1. — 924 pesetas. — N3290.
- González Herrero, María Jesús. — Granada, núm. 57. — 924 pesetas. — N3291.
- González Martín, María Carmen. — Alcalá, núm. 295. — 924 pesetas. — N3294.
- González Pedraza, Carlos. — Vía Lusitana, 12. — 692 pesetas. — N3295.
- González Rivas, Miguel. — Caballero de Gracia, núm. 18. — 924 pesetas. — N3298.
- Gonzalo Ortega, Gregorio Román. — Ayala, 55. — 924 pesetas. — N3300.
- Gragera Villalba, Blas. — Muñoz Grandes, 22. — 924 pesetas. — N3303.
- Guillén Camargo, Vicente. — Avenida de Séneca, núm. 4. — 924 pesetas. — N3310.
- Gutiérrez Cambior, Pilar. — Torre Plava, 2. — 924 pesetas. — N3314.
- Gutiérrez Cortés, José Manuel. — Antonio Arias, núm. 12. — 924 pesetas. — N3317.
- Hernández Martínez, Joaquín. — Núñez Morgado, núm. 7. — 924 pesetas. — N3326.
- Holgado Santiago, Eduardo. — Alameda, 1. — 924 pesetas. — N3334.
- Hoz González, Emilio. — Arriaga, 63. — 924 pesetas. — N3335.
- Jaramillo Jaramillo, Carlos. — Séneca número 4. — 924 pesetas. — N3343.
- Jarrín Herrera, Celso. — Goya, 105. — 924 pesetas. — N3344.
- Jiménez García de Marina, José María. — Marqués de Lerma, 7. — 924 pesetas. — N3347.
- Jiménez González, Angel. — Santa Genoveva, 4. — 924 pesetas. — N3348.
- Jiménez Gutiérrez, Cesáreo. — No consta. — 924 pesetas. — N3349.
- Jiménez Tentor, Pilar. — Marqués de Zafra, 34. — 924 pesetas. — N3351.
- Juanes Sánchez, Julio. — General Varela, 3. — 924 pesetas. — N3352.
- Kardel Schmitt, Cornelia Ana María. — Doctor Oloriz, núm. 5. — 924 pesetas. — N3353.
- Lara Torrano, Juan Pedro. — Antonio Leyva, núm. 10. — 924 pesetas. — N3362.
- Las Heras de la Iglesia, Carlos María. — Luchana, núm. 27. — 924 pesetas. — N3364.
- Lavesa Díaz, María del Carmen. — Galería Vallehermoso, 5. — 924 pesetas. — N3366.
- Lazcano Hernández, Jaime. — Velázquez, 59. — 924 pesetas. — N3368.
- Leizaola Elejalde, Enrique. — Cea Bermúdez, 44. — 924 pesetas. — N3369.
- Loño Capote, Javier. — Agustín de Querol, 4. — 924 pesetas. — N3371.
- Loño Capote, Pilar. — Avenida de Reina Victoria, núm. 37. — 924 pesetas. — N3372.
- López Bescos, Lorenzo. — San Ramón Nonato, 1. — 924 pesetas. — N3373.
- López de Medina, Roberto. — Zorrilla, número 7. — 924 pesetas. — N3379.
- López de Vega, Juan A. — General Moscardó, núm. 2. — 924 pesetas. — N3382.
- López Viajande, Ramón. — Agustín de Foxá, 16 y 18. — 924 pesetas. — N3383.
- López Wallestein, Ivonne. — No consta. — 924 pesetas. — N3385.
- Lorenzana Lorenzana, Francisco Javier. — Padilla, 66. — 924 pesetas. — N3388.
- Luaces Rodrigo, Joaquín. — Maqueda, número 19. — 924 pesetas. — N3389.
- Lucas Lucas, Miguel. — Ferraz, 27. — 924 pesetas. — N3390.
- Lladó Olivar, Bartolomé. — Persuasión, número 7. — 924 pesetas. — N3394.
- Llaquet Baldellou, Lorenzo. — Illescas, número 40. — 924 pesetas. — N3396.
- Llaudes Orozco, Blas Ricardo. — Jorge Juan, núm. 104. — 924 pesetas. — N3397.
- Magaya Miguel, Carlos. — Nueva Zelanda, 33. — 924 pesetas. — N3399.
- Madrigal Parrilla, Juan Antonio. — Ramón Patuel, núm. 7. — 924 pesetas. — N3400.
- Malillos Pérez, Mariano. — Biocsa, 9. — 924 pesetas. — N3404.
- María Tomé Bona, Javier. — Cartagena, 132. — 924 pesetas. — N3407.
- Marín Alcázar, Juan. — Virgen de Lourdes, núm. 24. — 924 pesetas. — N3408.
- Martí Corbellá, Alejo. — Bristol, 10. — 924 pesetas. — N3412.
- Martí Arde, Juan Luis. — Plaza de España, 9. — 924 pesetas. — N3413.
- Martín Ramos, María Néstora. — General Yagüe, núm. 11. — 924 pesetas. — N3417.
- Martínez Berciél, María Dolores. — Núñez de Balboa, 11. — 924 pesetas. — N3422.
- Martínez Corpas, Miguel Angel. — Chile, 27. — 924 pesetas. — N3424.
- Martínez Ibáñez, Joaquín. — Calle del Cine, 24. — 924 pesetas. — N3427.
- Martínez Martín, Pablo. — Acuerdo, número 20. — 924 pesetas. — N3428.
- Martínez Muñoz, Enrique. — Moncoy, número 20. — 924 pesetas. — N3430.
- Martínez Salmeán, Javier. — Ramos Carrión, 11. — 924 pesetas. — N3433.

- Mascarell García, Salvador. — General Martínez Campos, 19. — 924 pesetas. — N3436.
- Maso Marcoleta, Elizalde. — Alcalá, número 389. — 924 pesetas. — N3437.
- Mata García, Gerardo. — María de Guzmán, 52. — 924 pesetas. — N3438.
- Mate Alonso, Felipe. — Virgen de la Fuencisla, núm. 33. — 462 pesetas. — N3439.
- Mateu Paris, Bernardo. — Clara del Rey, 27. — 924 pesetas. — N3442.
- Melgar Salvago, Carlos. — Francisco Silvela, 17. — 924 pesetas. — N3445.
- Melián Maguín, Antonio. — Fundadores, 5-5, puerta 7. — 924 pesetas. — N3446.
- Melones Velasco, Pablo. — Escosura, número 4. — 924 pesetas. — N3447.
- Miguel Servet, Juan. — Joaquín García Morato, núm. 148. — 924 pesetas. — N3457.
- Miralles Lozano, Francisco. — Hospital del Rey, carretera de Francia, kilómetro 7. — 924 pesetas. — N3458.
- Moncayo Calero, Fausto. — Cardenal Herrera Oria, núm. 1. — 924 pesetas. — N3460.
- Moreno Arranz, Adela. — Isaac Peral, 14. — 924 pesetas. — N3469.
- Moreno Moraga, Francisco Javier. — Paseo de Eduardo Dato, 9. — 924 pesetas. — N3473.
- Moya Geromini, Ignacio. — General Ampudia, núm. 14. — 924 pesetas. — N3475.
- Muñoz Aguilar, Antonio. — Caballero de Gracia, núm. 18. — 924 pesetas. — N3477.
- Muñoz de Andrés, Luis Alfonso. — Villamanin, núm. 50. — 924 pesetas. — N3478.
- Muñoz Jiménez, Alfredo. — Avenida Donostiarra, núm. 85. — 924 pesetas. — N3479.
- Muñoz Orduña, Ramón. — Jaén, 36. — 924 pesetas. — N3480.
- Murillo Chávez, Rolando. — Astros, número 11. — 924 pesetas. — N3481.
- Navarro de Francisco, César. — Ramón y Cajal, núm. 1. — 924 pesetas. — N3484.
- Navarro Medina, Ramón. — Diego de León, 27. — 924 pesetas. — N3486.
- Nieto García, Julián. — Maldonado, número 56. — 924 pesetas. — N3490.
- Nories Cano, Leonardo. — Hospital del Niño Jesús. — 924 pesetas. — N3492.
- Núñez Fernández, María Paz. — Paseo de Eduardo Dato, 2. — 924 pesetas. — N3493.
- Núñez González, Luis. — Francos Rodríguez, 51. — 924 pesetas. — N3494.
- Ocón Luengo, Francisco Javier. — Ronda del Sur, 212. — 924 pesetas. — N3496.
- Olite García, Fernando Miguel. — Buen Suceso, núm. 14. — 924 pesetas. — N3497.
- Oña Martínez, Juan José. — Embajadores, 212. — 924 pesetas. — N3499.
- Ortiz Ferrán, Ramón. — Infanta Mercedes, 70. — 924 pesetas. — N3503.
- Osona Alcázar, Ramón. — Máiquez, número 24. — 924 pesetas. — N3505.
- Palacios Martín, Joaquín. — No consta. — 924 pesetas. — N3514.
- Paniagua Gómez-Alvarez, María del Carmen. — Ibiza, 56. — 924 pesetas. — N3517.
- Pardo Torres, Homero. — Ferrer del Río, 1. — 924 pesetas. — N3519.
- Pascual Carrasco, Santiago. — Fernán González, núm. 52. — 924 pesetas. — N3522.
- Pastor del Carpio, José Jaime. — Paseo del Peral, núm. 75. — 924 pesetas. — N3523.
- Peláez Suárez, Dámaso. — Humilladero, 14. — 924 pesetas. — N3527.
- Peleteiro Ramos, Ramón Jesús. — Paseo de Reina Cristina, 32. — 924 pesetas. — N3528.
- Peña Laredo, Gustavo. — Estudios, 3. — 924 pesetas. — N3530.
- Peñate Rodríguez, José. — General, 1. (Barajas). — 504 pesetas. — N3531.
- Pereira Esteves, Avelina. — José Antonio, 15. — 924 pesetas. — N3532.
- Pérez Serrano, José María. — Jerónima Llorente, núm. 4. — 924 pesetas. — N3540.
- Pérez Serrano, Luis. — Paseo de Infanta Isabel, núm. 5. — 924 pesetas. — N3541.
- Pescador Abad, Francisco José. — Jorge Juan, 118. — 924 pesetas. — N3542.
- Placeres Espino, Ventura. — Serrano, número 199. — 924 pesetas. — N3546.
- Plaza Pérez, Juan José. — Blasco de Garay, 63. — 924 pesetas. — N3548.
- Portillo Pérez-Olivares. — Juan de Oñas, 15. — 924 pesetas. — N3552.
- Portugal Alvarez, José Antonio. — Avenida Menéndez Pelayo, 18. — 924 pesetas. — N3553.
- Pozo Rodríguez, Manuel de. — José Arcones Gil, núm. 84. — 924 pesetas. — N3556.
- Pozuelo Utanda, José. — Villaamil, número 279. — 924 pesetas. — N3557.
- Prieto Sánchez, Alfonso. — Alcalá, número 295. — 924 pesetas. — N3560.
- Puente Puente, Sabino. — Doctor Mata, 1. — 924 pesetas. — N3563.
- Quintana Aparicio, Paloma. — Virgen de Iciar, 9. — 924 pesetas. — N3564.
- Quiroga Medino, Luis. — Santiago Bernabéu, 2. — 924 pesetas. — N3565.
- Ramírez Sánchez, Angel. — Gioconda, número 44. — 924 pesetas. — N3566.
- Ramos Carrasco, Angel. — Serrano, número 208. — 924 pesetas. — N3569.
- Ramos Martínez, Wilson. — Hermosilla, 97. — 924 pesetas. — N3570.
- Reche Hoyos, Juan. — Villaamil, 10. — 924 pesetas. — N3573.
- Resta Pajares, Eduardo. — Illescas, 81. — 924 pesetas. — N3576.
- Riera Alcover, Miguel. — Francos Rodríguez, 58. — 924 pesetas. — N3578.
- Riesco de la Viña, M. Eugenia. — San Marcelo, 4. — 924 pesetas. — N3580.
- Del Río Carrera, Antonio. — Francisco Suárez, núm. 2. — 924 pesetas. — N3581.
- Rivas Balín, Carlos. — Dieciocho de Julio, 7. — 924 pesetas. — N3582.
- Rivera Guerrero, Marco Antonio. — Sandoval, núm. 15. — 924 pesetas. — N3584.
- Rivero Sánchez, Manuel. — Modesto Lafuente, núm. 54. — 924 pesetas. — N3585.
- Rodríguez Alonso, Mario. — Ciudad Universitaria. Esc. Nac. Torax. — 924 pesetas. — N3586.
- Rodríguez Díaz, Vicente. — Balianes, número 14. — 924 pesetas. — N3587.
- Rodríguez Meseguer, Juan Manuel. — Lagasca, núm. 70. — 924 pesetas. — N3588.
- Rodríguez y Rodríguez Peña, Domingo. — Illescas, 207. — 924 pesetas. — N3590.
- Romero Candeira, Santiago. — Ríos Rosas, 38. — 924 pesetas. — N3597.
- Romero Flores, Laurentino. — Carranza, 25. — 924 pesetas. — N3598.
- Rosa García, Alejandro. — Prudencio Alvaro, 4. — 924 pesetas. — N3599.
- Ruano Tolsada, María Teresa. — Maqueda, 132. — 924 pesetas. — N3603.
- Rubí Martínez, Sergio. — Avenida de Abrontes, núm. 66. — 924 pesetas. — N3604.
- Rubio de la Chica, Margarita. — Avenida de América, 50. — 924 pesetas. — N3605.
- Ruiz Martínez, José. — Costa Brava, número 3, puerta 3. — 924 pesetas. — N3614.
- Ruiz-Zorrilla Martínez, Julio. — Plaza de España, núm. 11. — 924 pesetas. — N3616.
- Sánchez Corona, Manuel. — Conchas, número 9. — 926 pesetas. — N3629.
- Sánchez Hernández, José María. — Villamanin, núm. 46. — 924 pesetas. — N3632.
- Sánchez Picazo, María Felicitas. — Finisterre, núm. 27. — 924 pesetas. — N3636.
- Sánchez Ramos, Jesús E. — Parque de la Colina, bloque A 1. — 924 pesetas. — N3638.
- Santamaría Araniz, Matilde. — Cea Bermúdez, núm. 15. — 924 pesetas. — N3642.
- Sanz Antón, Juan. — Blasco de Garay, 21. — 924 pesetas. — N3643.
- Sanz Ortega, Francisco. — Raimundo Lulio, 2. — 924 pesetas. — N3647.
- Sarda Hoyo, José Ramón. — Alfonso XIII, núm. 151. — 924 pesetas. — N3650.
- Sebastián Cabrera, Joaquín. — Dindón, número 36. — 924 pesetas. — N3651.
- Silvela Barcáiztegui, Javier. — Castelló, 75. — 924 pesetas. — N3657.
- Soto Toledano, Enrique de. — Corazón de María, núm. 23. — 924 pesetas. — N3661.
- Suárez de Lezo Cruz-Conde, José. — Lagasca, núm. 102. — 924 pesetas. — N3662.
- Torres Huertas, José. — Artesa de Segre, 10. — 924 pesetas. — N3670.
- Torres Humpiri, Germán. — Vicálvaro, 14. — 924 pesetas. — N3671.
- Torres Moreno, José Luis. — Pintor Ribera, 3. — 924 pesetas. — N3672.
- Toth Strasser, Agnes. — Valderrey, número 14. — 924 pesetas. — N3673.
- Touchard Sánchez, Arturo. — Ciudad Universitaria. Hospital Clínico San Carlos. — 434 pesetas. — N3674.
- Tovar Larrucea, Juan Antonio. — Valderaduey, núm. 4. — 924 pesetas. — N3675.
- Trinidad Mayordomo, Germán. — Lérica, 3. — 924 pesetas. — N3676.
- Utrilla Mainz, María del Pilar. — Argentina, 6. — 924 pesetas. — N3679.
- Utrilla Mainz, Vicente. — Argentina, número 6. — 924 pesetas. — N3680.
- Vallejo Quesada, Pedro. — Churruca, número 19. — 924 pesetas. — N3684.
- Vázquez González, Francisco Antonio. — Torpedero Tucumán, 27. — 924 pesetas. — N3686.
- Vázquez Suárez, Jacinto. — Nuestra Señora de Valverde, 9. — 924 pesetas. — N3687.
- Vázquez Vázquez, Carlos. — Isla de Arosa, 10. — 924 pesetas. — N3688.
- Vera de la Puente, Enrique. — No consta. — 924 pesetas. — N3690.
- Vicente Nieto, Julio. — Libertad, 13. — 924 pesetas. — N3692.
- Villar Sáez, José Miguel. — Avenida del Generalísimo, 161. — 924 pesetas. — N3697.
- Visca Visca, Marta Susana. — San Cipriano, 14. — 924 pesetas. — N3699.
- Zapatero Molinero, María Dolores. — Santa Susana, núm. 3. — 924 pesetas. — N3702.
- Zimbrello Mejías, Luis. — Barrio Aeropuerto D/115. — 924 pesetas. — N3704.
- Zubicoch Ezepeleta, Santiago. — Paseo de la Chopera, 11 (hotel Hoto). — 924 pesetas. — N3705.
- Osorio de Arijón, José María. — Castelló, 36. — 924 pesetas. — N3506.
- Meneses Sánchez, Manuel. — Nuestra Señora de los Angeles, 6. — 19.072 pesetas. — N0786.

(G.—2.076)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al que se le haya notificado expresa o tácitamente la resolución del recurso (artículo 161 L. G. T.) ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Relación de notificaciones número 176 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Callejo Fernández Tomás. — Virgen del Puerto, 7. Madrid. — 1974. — 8.445 pesetas. — 75.

Salgado Matos, José Luis. — Alcalá, número 84. Madrid. — 1974. — 36.470 pesetas. — 79.

Pardo Rodríguez, Mario. — Santa Susana, 13. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 95.

García Juez Giménez, M. Angeles. — Menéndez Pelayo, 30. Madrid. — 1975. — 6.370 pesetas. — 98.

Alomonacid Zapatero, Antonio. — Camino de Vinateros, 128. Madrid. — 1974. — 31.608 pesetas. — 159.

Díaz Valero, Gregorio. — Chinchilla, número 2. Madrid. — 1974. — 500 pesetas. — 162.

García Martínez, Eduardo. — Villaamil, 12. Madrid. — 1974. — 11.860 pesetas. — 166.

Palacio Pérez, Ignacio. — Barquillo, número 12. Madrid. — 1974. — 1.000 pesetas. — 178.

Lope y López de Rego, José Luis. — Barquillo, 12. Madrid. — 1974. — 11.281 pesetas. — 179.

Valle Oliete, Ricardo. — Amado Nerro, 3. Madrid. — 1973. — 15.310 pesetas. — 185.

Expósito Pérez, Juan Antonio. — Santa Susana, 39. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 193.

Díaz Valero, Gregorio. — Chinchilla, número 2. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 194.

Durán Beut, Emilio. — Mira el Sol, número 14. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 197.

Plaza Rubio, José Luis de la. — Villajoyosa, 89. Madrid. — 1976. — 1.937 pesetas. — 202.

Cerezo Arias, José L. — Avenida del Generalísimo, 161. Madrid. — 1975. — 3.960 pesetas. — 223.

Comenge Sánchez Real, Alberto. — Paseo de Eduardo Dato, 13. Madrid. — 1975. — 199.464 pesetas. — 226.

Encabo Terry, Jacinto E. — Madre del Carmen del Niño Jesús, 8. Madrid. — 1975. — 25.418 pesetas. — 229.

Municio Barbero, Julio. — Bárbara de Braganza, 9. Madrid. — 1975. — 22.968 pesetas. — 237.

José Sánchez Arias. — Fernández de la Hoz, 80. Madrid. — 1972. — 3.832 pesetas. — 251.

Manuel Manzanedo Muñoz. — Donoso Cortés, 15. Madrid. — 1972. — 19.120 pesetas. — 254.

Manuel Manzanedo Muñoz. — Donoso Cortés, 15. Madrid. — 1973. — 22.550 pesetas. — 257.

José Sánchez Arias. — Fernández de la Hoz, 80. Madrid. — 1973. — 4.812 pesetas. — 258.

Jaime Sartorius Bermúdez de Castro. — Serrano, 226. Madrid. — 1973. — 19.512 pesetas. — 260.

Nuño Mora, Jesús. — Valderodrigo, número 41. Madrid. — 1976. — 11.327 pesetas. — 281.

Morales Ortega, Francisco. — Leñeros, número 35. Madrid. — 1973. — 11.327 pesetas. — 282.

José María del Río Zuloaga. — Lope de Haro, 7. Madrid. — 1971. — 17.377 pesetas. — 298.

José Manuel Morales Mateo. — Tomás

Bretón, 36. Madrid. — 1975. — 18.140 pesetas. — 466.

Miguel Angel Salinas Ugalde. — Las Jaras, 4. Urbanización Monteclaro. Pozuelo de Alarcón. — 1975. — 3.051 pesetas. — 468.

Angel Gutiérrez Santos. — Laguna, número 7. Madrid. — 1975. — 4.624 pesetas. — 470.

Alfonso Lara Pérez Motta. — Hermanos Alvarez Quintero, 6. Madrid. — 1969. 15.155 pesetas. — 480.

Antonio Valero Mariscal. — Avenida de José Antonio, 15. Madrid. — 1972. — 34.588 pesetas. — 683.

Gustavo Reusens Girbau. — Doctor Fleming, 33. Madrid. — 1972. — 6.624 pesetas. — 737.

Isidoro Morán Suárez. — José Sánchez Pescador, 3. Madrid. — 1974. — 9.687 pesetas. — 754.

José Luis Benito López. — Paseo de Muñoz Grandes, 40. Madrid. — 1973. 3.150 pesetas. — 774.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—2.077)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 169 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 03-620 CL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LI-

QUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Alvaro Izquierdo, E. de. — Peñafiel, número 19. — 1977. — 235.000 pesetas. 205.000 pesetas. — 22.644 pesetas. — J106773.

Arenas Mesonero, Pío. — Alejandro Morán, 24. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J106775.

Azcárate Mendivil, Rufino. — Santa Margarita, 30. — 1977. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 22.744 pesetas. — J106777.

Barbero León, María. — General Ricardos, 20. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J106778.

Bardera Fernández, Santos. — Carlos Domingo, 3. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J106779.

Blázquez Prieto, Marcos. — Maqueda, número 4. — 1977. — 115.000 pesetas. 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J106783.

Calvente Torres, Gil. — Camino de la Laguna, 193. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J106784.

Castaño López, Sebastián. — Alvarez Avellán, 8. — 1977. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 27.144 pesetas. — J106787.

Catalán Domínguez, Pilar. — Carpesa, número 4. — 1977. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J106788.

Catalina Torre, Julio. — Tucán, 18. 1977. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.644 pesetas. — J106789.

Cebrián Muñoz, Ramón. — Cebreros, número 36. — 1977. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J106790.

Cuadrado Delgado, Ramón. — Barrio de San Ignacio de Loyola, 214. — 1977. 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.616 pesetas. — J106791.

Dávila Dávila, Julio. — Co. Casilda Bustos, 38. — 1977. — 146.000 pesetas. 116.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J106793.

Díez Minguel, Alfonso. — Boadilla del Monte, 19. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J106794.

Enjuto Gómez, Leonardo. — Barrio del Lucero, 3. — 1977. — 132.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J106795.

Establecimiento La Pasa. — Paseo de Muñoz Grandes, 21. — 1977.—164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 26.800 pesetas. — J106796.

Fernández López, Salvador. — Plaza de Millán Astray, 20. — 1977.—120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J106799.

Fernández Martín, Arturo. — Mercado Alto de Extremadura, número 66.— 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J106800.

Fernández Martín, José. — Caramuel, número 3. — 1977. — 254.000 pesetas. 224.000 pesetas. — 24.244 pesetas. — J106801.

García Fernández, Antonio. — Mercado de Carabanchel Bajo, 37. — 1977.— 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J106806.

García Sánchez, Miguel. — Avenida de Matilde Hernández, 4. — 1977.—130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J106808.

Gómez García, Isabel. — Condesa de Teba. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J106812.

Gómez Miranda, José. — Vulcano, número 19. — 1977. — 140.000 pesetas.— 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J106813.

González Vargas, Carmen. — Antonia Lancha, 28. — 1977. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J106816.

Gutiérrez Pérez, M. Carmen. — José María del Boto, 8. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J106818.

Hernández Hoyo, Felipe. — Navas del Rey, 57. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J106821.

Hernández Peña, José. — Nuestra Señora de la Soledad, 8. — 1977.—110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J106822.

Humanes Serrano, Manuel. — Cebros, 36. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J106827.

Jiménez Gutiérrez, José. — Escalona, número 36. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J106829.

Lahera López, Casimira. — Antolín García, 11. — 1977. — 85.000 pesetas. 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J106833.

Lerma Navarro, Francisco. — Co. Caño Roto Absorción, 23. — 1977. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J106835.

López Sepúlveda, Gabriel. — Ampellido, 8. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J106840.

Martín Martín, Manuel. — Camino Cruces, 12. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J106844.

Emnor Orendo, Josefa. — Ariza, número 2. — 1977. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.616 pesetas. — J106846.

Padilla Alvarez, Jerónima. — Valle Inclán, 38. — 1977. — 130.000 pesetas.— 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J106853.

Palancar Gil, Santos. — Carretera de Carabanchel-Andalucía, 61. — 1977. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J106855.

Peña Rivera, Miguel. — Luis Pando, número 17. — 1977. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J106859.

Pérez Lago, José. — Paseo de Extremadura, 170. — 1977. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 14.444 pesetas. — J106864.

Pérez Salazar, Manuel. — Palmípedo, número 32. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J106865.

Pérez Sevillano, Cecilio. — Francisco Tejada, 2. — 1977. — 122.000 pesetas. 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J106866.

Planchuelo Blázquez, M. — Avenida de la Emperatriz Isabel, 3. — 1977. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 16.444 pesetas. — J106867.

Romeral Patiño, Modesto. — Julio Antonio, 7. — 1977. — 145.000 pesetas.— 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J106876.

Ruiz Fernández, Candedo. — Paseo de los Olivos, 1. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J106877.

Sánchez Pacheco, Angeles. — Francisco García, 3. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J106881.

Sánchez Rodríguez, Faustino. — Sagrados Corazones, 29. — 1977.—105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J106882.

Sanz Adán, Lino. — General Ricardos, número 18. — 1977. — 155.000 pesetas. 125.000 pesetas. — 12.244 pesetas. — J106886.

Sanz Gómez, Isidoro. — Pedro Domingo, 23. — 1977. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J106887.

Velasco Serrano, Longines. — Santa Cecilia, 1. — 1977. — 100.000 pesetas. 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J106892.

Victoria Galdrán, A. José Cadalso, número 24. — 1977. — 165.000 pesetas.— 135.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J106893.

Relación de notificaciones número 169 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. NUM. 03-620 UJ.

Alcalde Lamy, Angel. — Canarias, número 31. — 1978. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 5.816 pesetas. — J106906.

Alonso Villalonga, A. de. — La Fe, número 9. — 1978. — 66.000 pesetas.— 36.000 pesetas. — 2.616 pesetas. — J106909.

Barroso Hernández, Severino. — Mer-

cado de Pacifico, 88. — 1978.—125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 2.716 pesetas. — J106919.

Blanco Dorado, Ovidio. — Avenida del Mediterráneo, 59. — 1978. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 5.816 pesetas. — J106921.

Bonilla Martínez, Serafín. — Avenida de María, 5. — 1978. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 3.616 pesetas. — J106922.

Cárdaba Barrio, Angel. — Valderribas, número 12. — 1978. — 97.000 pesetas. 67.000 pesetas. — 8.816 pesetas. — J106928.

Cartategoy Fernández, Leonor. — Olmo, 2. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J106930.

Cortés Navarro, Enrique. — Santa Isabel, 36. — 1978. — 209.000 pesetas.— 179.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J106935.

García García, Miguel. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127. — 1978.—158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 4.616 pesetas. — J106958.

González Martín, Epifanio. — Tarra-gona, 12. — 1978. — 102.000 pesetas.— 72.000 pesetas. — 9.816 pesetas. — J106970.

Hernández Sánchez, José A. — Plaza de Santa Ana, 11. — 1978. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 11.816 pesetas. — J106980.

Herrero Alcocer, José. — Doctor García Tapia, 156. — 1978. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J106983.

Mamblona Sánchez, Ana. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 86. — 1978. 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J106987.

Martín Herranz, Germana. — Paseo de las Delicias, 96. — 1978. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 4.216 pesetas. — J106992.

Martín Lahoz, Antonio. — Avenida de María, 15. — 1978. — 133.000 pesetas. 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — J106993.

Mendizábal Castellanos, A. — Valenzuela, 9. — 1978. — 130.000 pesetas.— 100.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J106999.

Merín Manzanares, Andrés. — Santa María, 17. — 1978. — 82.000 pesetas.— 52.000 pesetas. — 5.816 pesetas. — J107000.

Palacio Martínez, Ramiro. — Mercado de Antón Martín, 14. — 1978. — 286.000 pesetas. — 256.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J107012.

Pérez Concellón, Antonio. — Valencia, 16. — 1978. — 71.000 pesetas.— 41.000 pesetas. — 3.616 pesetas. — J107016.

Portilo Remartínez, E. — Barrio de la Estrella. — 1978. — 357.000 pesetas.— 327.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J107022.

Robles Martín, Arsenio. — Zurita, número 14. — 1978. — 100.000 pesetas.— 77.500 pesetas. — 10.916 pesetas. — J107028.

Rodrigo Yuste, Angel. — Huertas, número 57. — 1978. — 50.000 pesetas.— 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J107030.

Romero Díaz. — Mercado de Antón Martín, 70. — 1978. — 92.000 pesetas. 62.000 pesetas. — 7.816 pesetas. — J107034.

Ruiz Ruiz, Marcelino. — Avenida de Ciudad de Barcelona, 5. — 1978. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas.—8.816 pesetas. — J107040.

Sánchez Lucena, Juan. — Sirio, número 28. — 1978. — 110.000 pesetas.— 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J107044.

Sanz Ortiz, José. — Paseo de las Delicias, 75. — 1978. — 179.000 pesetas.— 149.000 pesetas. — 7.716 pesetas. — J107045.

Torres González, Robustiano. — Ibiza, 36. — 1978. — 189.000 pesetas.— 159.000 pesetas. — 8.716 pesetas. — J107050.

Vicente Sanz, Francisco de. — Plaza Santa Ana, 11. — 1978. — 60.000 pesetas.— 47.500 pesetas. — 4.916 pesetas. — J107053.

(Continuad.)